



UNIVERSIDAD DE CARABOBO



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS  
GOBIERNOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE  
VINCULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO. CASO: ALCALDIA DE  
VALENCIA.**

Autores:

Abrusci, Gianfranco

Pacheco, Keny

Silva, Luigi

Campus Bárbula, Octubre 2012



UNIVERSIDAD DE CARABOBO



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA

CAMPUS BÁRBULA

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS  
GOBIERNOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE  
VINCULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO. CASO: ALCALDIA DE VALENCIA.

Tutor:

Hilarion Vegas

Autores:

Abrusci, Gianfranco

Pacheco, Keny

Silva, Luigi

**Trabajo de Grado presentado para optar por al título  
de Licenciado en Contaduría Pública.**

Campus Bárbula, Octubre 2012



UNIVERSIDAD DE CARABOBO



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA

### CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS  
GOBIERNOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE  
VINCULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO. CASO: ALCALDIA DE VALENCIA.

Tutor:

Hilarion Vegas

Aceptado en la Universidad de Carabobo  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública  
Por: **Hilarion Vegas**  
**C.I. 6.424.671**

Campus Bárbula, Octubre 2012



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACION COMERCIAL Y**  
**CONTADURIA PÚBLICA**  
**CAMPUS BÁRBULA**



Nosotros miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado titulado “EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION FINANCIERA DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE VINCULACION PLAN-PRESUPUESTO CASO ALCALDIA DEL MUNICIPIO VALENCIA. Presentado por: Abrusci Gianfranco, C.I.:18.360.236, Pacheco Keny, C.I.: 19.219.196, Silva Luigi, C.I.: 18.358.691 para optar al Título de Licenciados en Contaduría Pública; estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como: \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_2012\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Coordinador

\_\_\_\_\_  
Miembro Principal

\_\_\_\_\_  
Tutor

\_\_\_\_\_  
Suplente

Campus Bárbula, Octubre 2012

## **DEDICATORIA**

*En primera instancia a Dios por darme la vida, brindarme la oportunidad de ir cumpliendo mis metas poco a poco.*

*Maria Cecilia Martínez, Adriana Abrusci, José Antonio Lovera, Wasim Hamza, Claudia Ulloa, a todos ellos por que me han formado como una persona íntegra a lo largo de mi vida, además de brindarme siempre toda su paciencia, amor y comprensión, además de impulsarme siempre en seguir adelante.*

***Gianfranco Abrusci***

## **DEDICATORIA**

*A DIOS primeramente por haberme permitido llegar hasta esta etapa en mi vida,  
por siempre llenarme de entendimiento, sabiduría e inteligencia.*

*A mi madre principalmente por haberme llevado con todo el esfuerzo del mundo  
hasta este momento, por ser una de mis principales impulsos a seguir siempre  
adelante, por haberme inculcado todos los valores como persona y siempre luchar  
por mi bienestar.*

*A mi padre que desde el cielo espero este orgulloso por un logro más en su nombre,  
por que será siempre mi espejo, y mi ejemplo a alcanzar ese patrón de persona a  
quien seguir.*

***Keny pacheco***

## **DEDICATORIA**

*A Dios primordialmente por permitirme estar con vida para cumplir una de mis más  
anheladas metas, y siempre llevarme en el camino correcto.*

*A mis padres Noira Vásquez y Rafael Silva por que gracias a ellos estoy dando un  
paso gigante para cumplir un gran objetivo en mi vida, ya que siempre han sido mis  
ejemplos a seguir.*

*Luigi Silva*

## **AGRADECIMIENTOS**

*A mis padres por que a lo largo de mis estudios siempre me brindaron todo su apoyo para poder concluir con este logro en mi vida.*

*A nuestro tutor de contenido y amigo Hilarión Vegas por habernos prestado todo su apoyo y conocimiento para poder lograr esta investigación, de verdad mis más sinceros agradecimientos.*

*A mis compañeros de investigación por siempre prestar su apoyo en cualquier momento.*

*A la Alcaldía de Valencia por haber permitido ejecutar esta investigación en su organización y sobre todo por brindarnos todo el apoyo respectivo.*

**Gianfranco Abrusci**

## **AGRADECIMIENTOS**

*Gracias a DIOS primeramente por mantenerme con vida, por iluminarme siempre en todo momento, por llenarme de bendiciones cada que vez que me propongo una nueva meta, la gloria es para ti.*

*A mi madre y hermanos que estuvieron ahí en todo momento brindándome su más sincero apoyo en todos los aspectos, gracias por siempre tenderme una mano amiga con quien confiar.*

*A Hilarión Vegas nuestro tutor por brindarnos todo su apoyo, incondicional y tener siempre gran disponibilidad.*

*A mis compañeros de tesis por que siempre dieron lo mejor de ellos para lograr este objetivo*

*A la Alcaldía de Valencia por abrimos sus puertas y prestarnos toda la información necesaria para lograr esta investigación.*

***Keny Pacheco***

## AGRADECIMIENTO

*A mis padres por prestarme todo su apoyo incondicional en todo momento a lo largo de esta carrera, por siempre poder confiar en ellos.*

*A nuestro profesor y tutor Hilarión Vegas por habernos guiado en todos los momentos de esta investigación*

*A mis compañeros de tesis por que estuvieron siempre a lo largo de este proyecto investigativo.*

*A la Alcaldía de Valencia por habernos brindado todo el apoyo e información necesaria para salir adelante con nuestra investigación*

***Luigi Silva***



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y  
CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BARBULA



## EVALUACION EL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE VINCULACIÓN PLAN – PRESUPUESTO. CASO: ALCALDÍA DE VALENCIA.

**Autores:** Abrusci Gianfranco, Pacheco Keny y Silva Luigi

**Tutor:** Vegas Hilarión

**Fecha:** Octubre 2012

### RESUMEN

La presente investigación surgió de un estudio para verificar la gestión financiera de los entes gubernamentales y su vinculación plan-presupuesto, básicamente para verificar, si contaba con lineamientos legales establecidos y metodologías de planificación acorde con su naturaleza como ente público, además de cerciorarse de la inclusión de la participación ciudadana como premisa principal para la elaboración del presupuesto, esto genera que también sea tomada en cuenta la vinculación plan-presupuesto, es por ello que la presente investigación tiene como objetivo principal evaluar la gestión financiera de los gobiernos locales y su incidencia en el proceso de vinculación plan presupuesto caso Alcaldía de Valencia, además de esto la metodología que sustenta la investigación es de campo y documental, es decir mixta , de la misma manera concluir en el tipo de investigación es de descriptiva y evaluativa la cual permitirá la recolección y análisis de datos, la población esta constituida por 15 personas del Departamento de Administración y Finanzas, Como técnica de recolección de datos se planteó la encuesta y se diseñó un instrumento consistente en un cuestionario, de vinculación plan-presupuesto dentro de la gestión pública local, La Alcaldía de Valencia elabora los presupuestos del año a ejecutarse sobre un plan económico o social, con la participación de la comunidad representada por los consejos comunales y negociantes del sector, sin embargo, no se cumple con las mismas, los trabajadores no están capacitados para trabajar en esta área, y eso ayuda a el incumplimiento de los mismos, se recomienda dar a conocer los principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de los entes y órganos del sector público, por medio de trípticos y charlas dirigidas a la comunidad, a través de La Alcaldía de Valencia.

**Palabras clave:** Sistema, Gestión Financiera, Gobiernos Locales, Plan – Presupuesto.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y  
CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BARBULA



**FINANCIAL MANAGEMENT SYSTEM EVALUATION OF THE LOCAL  
GOVERNMENT AND THEIR EFFECT IN THE LINKING PROCESS OF  
THE BUDGET-PLAN. CASE: ALCALDIA DE VALENCIA**

**Authors:** Abrusci Gianfranco, Pacheco Keny y Silva Luigi

**Tutor:** Vegas Hilarión

**Date:** Octubre 2012

**SUMMARY**

The following investigation comes up from the study about the verification of the financial management of the governmental entities and their links with their budget-plan, basically, to verify, if they counted with the established legal guidelines and planning methodologies according to their nature as governmental entity, as well of having certain of the citizenry inclusion as principal premise for the budget elaboration, generating as well the incorporation linked to the budget plan. In the same order of ideas, this investigation has as a principal objective to evaluate the financial management of the local governments and their impact on the process linked to the budget case Alcaldía de Valencia. In addition, a field and documentary work supports this investigation, as well of being descriptive and evaluative, which allows to gather and analyze the data; the population is constituted by 15 people of the Administration and Financial Department, as data gathering technic polls were used as instrument, as well was designed a questionnaire to link the budget-plan into the local public administration, The Alcaldía de Valencia elaborates those years budget to implement about the economic or social plan, with the participation of the community, represented by the communal boards and the sector businessman's. However, as workers are not familiarized on the field this allow the failure to comply the entity policies. In conclusion, it is advisable to show the principles, organ, norms and procedures that prevail in the entities budget process and public services institutions, though the Alcaldía de Valencia.flyer and community discussions.

**Key Words:** Systems, Financial Management, Local Government, Budget-Plan.

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
 Dirección de Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública  
 Campus Bárbula

**FORMATO DE POSTULACION TUTORIAL**

Yo, Hilarión Vegas; titular de la Cédula de Identidad 6.424.671, acepto en calidad de tutor al equipo/investigador conformado por:

Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	e-mail	Mención	
Gianfranco Abrusci	18.960.236	0414-4175976	<a href="mailto:Gianfran_a@hotmail.com">Gianfran_a@hotmail.com</a>	A C	CP
Keny Pacheco	19.219.196	0424-4535977	<a href="mailto:Keny357@hotmail.com">Keny357@hotmail.com</a>	A C	CP
Luigi Silva	18.358.691	0414-4342342	<a href="mailto:Luigimi357@hotmail.com">Luigimi357@hotmail.com</a>	A C	CP

De acuerdo a las especificaciones del Catálogo de Oferta Investigativa y para dar así cumplimiento al desarrollo del Control de Etapas del Trabajo de Grado.

Se ha seleccionado la siguiente área, línea, e interrogante.

Área: GERENCIA PUBLICA O SOCIAL

Línea: GERENCIA SOCIAL.

Interrogante: EVALUAR EL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE VINCULACIÓN PLAN – PRESUPUESTO. CASO: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VALENCIA.

Firman:

\_\_\_\_\_  
 Tutor:  
 Hilarión Vegas  
 Telf.: 0414-4336038

\_\_\_\_\_  
 Estudiante  
 Gianfranco Abrusci  
 Telf.: 0412-4755098

\_\_\_\_\_  
 Estudiante  
 Keny Pacheco  
 Telf.: 0412-8818391

\_\_\_\_\_  
 Estudiante  
 Luigi Silva  
 Telf.: 04144342342

En Valencia, a los 19 días del mes de Octubre del año 2.012.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
 Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública  
 Oficina de Apoyo a la Investigación



Nº Expediente: 1025  
 Período Lectivo: 1S/2012

**CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO**

**Asignatura:** Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables \_\_\_\_\_.

**Profesor de Investigación Aplicada:** Zulay Chávez \_\_\_\_\_ **Tutor:** Hilarión Vegas \_\_\_\_\_.

**Título del Proyecto:** EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION FINANCIERA EN LOS GOBIERNOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE VINCULACION PLAN-PRESUPUESTO CASO ALCALDIA DEL MUNICIPIO VALENCIA.

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>Sesión</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>FIRMA</b>
<b>El Problema</b>  Planteamiento del Problema - Formulación del Problema- Objetivos de la Investigación- Justificación- Alcance y Limitaciones	1.-	04/04/2012	Mejorar Planteamiento del problema	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	12/04/2012	Revisión del Objetivo general y Objetivos específicos	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	20/04/2012	Mejorar Justificación	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	4.	28/04/2012	Revisión y perfeccionamiento de los detalles de redacción	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.

**.Nota:**

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Anexar este formato en los cuatro ejemplares rústicos y en su Trabajo Final de Grado, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.
- 6.- El Instrumento debe ser avalado necesariamente por su Tutor. Si lo considera pertinente puede solicitar la evaluación de un experto en el área.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública  
Oficina de Apoyo a la Investigación



Nº Expediente 1025  
Período Lectivo: 1S/2012

**CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO**

**Asignatura:** Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables

**Profesor de Investigación Aplicada:** Zulay Chavez **Tutor:** Hilarión Vegas

**Título del Proyecto:** EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION FINANCIERA EN LOS GOBIERNOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE VINCULACION PLAN-PRESUPUESTO CASO ALCALDIA DEL MUNICIPIO VALENCIA

<b>CAPÍTULO II</b>	<b>Sesión</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Marco Teórico</b>  Antecedentes de la Investigación- Bases Teóricas- Definición de términos- Marco Normativo Legal(opcional)- Sistema de Variables e Hipótesis (opcional).	1.-	28/04/2010	Revisión de Antecedentes y ampliación de las mismas	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	09/05/2012	Ampliación de Bases teóricas y revisión de redacción	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	16/05/2012	Correccion de Bases teoricas y bases legales	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	4.-	23/05/2012	Revision final del capitulo	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.

**Nota:**

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Anexar este formato en los cuatro ejemplares rústicos y en su Trabajo Final de Grado, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.
- 6.- El Instrumento debe ser avalado necesariamente por su Tutor. Si lo considera pertinente puede solicitar la evaluación de un experto en el área.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
 Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública  
 Oficina de Apoyo a la Investigación



Nº Expediente: 1025  
 Período Lectivo: 1S/2012

**CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO**

**Asignatura:** Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables

**Profesor de Investigación Aplicada:** Zulay Chavez **Tutor:** Hilarión Vegas

**Título del Proyecto:** EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION FINANCIERA EN LOS GOBIERNOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE VINCULACION PLAN-PRESUPUESTO CASO ALCALDIA DEL MUNICIPIO VALENCIA

CAPÍTULO III	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
<b>Marco Metodológico</b>				
Tipo de Investigación- Diseño de la Investigación- Descripción de la Metodología- Población y Muestra- Técnica e Instrumento de Recolección de Datos- Análisis de Datos- Cuadro Técnico Metodológico.	1.-	26/05/20 12	<b>Revisión y Corrección del tipo y diseño de la investigación</b>	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	2.-	03/06/20 12	<b>Revisión población y determinar muestra</b>	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	3.-	09/06/20 12	<b>Revisar cuadro técnico-metodológico</b>	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	4.-	15/06/20 12	<b>Corrección de análisis de datos y revisión general.</b>	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.

Nota:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Anexar este formato en los cuatro ejemplares rústicos y en su Trabajo Final de Grado, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.
- 6.- El Instrumento debe ser avalado necesariamente por su Tutor. Si lo considera pertinente puede solicitar la evaluación de un experto en el área.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
 Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública  
 Oficina de Apoyo a la Investigación



Nº Expediente: 1025  
 Período Lectivo: 1S/2012

**CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO**

**Asignatura:** Trabajo de Grado **Tutor:** Hilarión Vegas **E-mail del Tutor:** Hvegasm@hotmail.com

**Título del Trabajo:** EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION FINANCIERA EN LOS GOBIERNOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE VINCULACION PLAN- PRESUPUESTO CASO ALCALDIA DEL MUNICIPIO VALENCIA

<b>CAPÍTULO IV</b>				
<b>Análisis e Interpretación de Resultados</b>	<b>Sesión</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>FIRMA</b>
Elaboración del instrumento- Validación del Instrumento- Aplicación del Instrumento- Análisis e Interpretación de Resultados	1.-	21/06/2012	Corrección de algunas preguntas	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	03/07/2012	Revisión de gráficos y correcciones de análisis del cuestionario	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	07/07/2012	Revisión de redacción y correcciones generales.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	4.-	15/07/2011	Revisión de conclusiones y recomendaciones	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.

**Nota:**

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Anexar este formato en los cuatro ejemplares rústicos y en su Trabajo Final de Grado, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.
- 6.- El Instrumento debe ser avalado necesariamente por su Tutor. Si lo considera pertinente puede solicitar la evaluación de un experto en el área.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
 Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública  
 Oficina de Apoyo a la Investigación



**CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO**

Nº Expediente: 1025  
 Período Lectivo: 1S/2012

**Asignatura:** Trabajo de Grado **Tutor:** Hilarión Vegas **E-mail del Tutor:** Hvegasm@hotmail.com **Título del Trabajo:** EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION FINANCIERA EN LOS GOBIERNOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE VINCULACION PLAN-PRESUPUESTO CASO ALCALDIA DEL MUNICIPIO VALENCIA.

<b>CAPÍTULO V</b>	<b>Sesión</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>FIRMA</b>
<b>La Propuesta</b>  Presentación de la Propuesta- Justificación de la Propuesta- Fundamentación de la Propuesta- Factibilidad de la Propuesta- Objetivos de la Propuesta- Estructura de la Propuesta.	1.-	20/07/2012	Corrección conclusiones y recomendaciones	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	25/07/2012	Mejorar las conclusiones y recomendaciones	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	29/07/2012	Perfeccionar redacción	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	4.-	03/08/2011	Revisión general de fondo y forma y redacción.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.

Nota:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Anexar este formato en los cuatro ejemplares rústicos y en su Trabajo Final de Grado, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.
- 6.- El Instrumento debe ser avalado necesariamente por su Tutor. Si lo considera pertinente puede solicitar la evaluación de un experto en el área.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria	v
Agradecimiento	viii
Resumen	xi
Índice de Cuadros	xv
Índice de Gráficos	xvi
Introducción	17
<b>CAPITULO I</b>	
<b>EL PROBLEMA</b>	
Planteamiento del Problema	20
Formulación del Problema	24
Objetivos de la Investigación	25
Objetivo General	25
Objetivo Específico	25
Justificación e Importancia de la Investigación	25
<b>CAPITULO II</b>	
<b>MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL</b>	
Antecedentes	27
Bases Teóricas	31
Bases Legales	44
Definición de Términos Básicos	49
<b>CAPITULO III</b>	
<b>MARCO METODOLÓGICO</b>	
Tipo de Investigación	52
Diseño de la Investigación	53
Unidades de Estudios	54
Población y Muestra	54
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	55
<b>CAPITULO IV</b>	
<b>ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	
Presentación de los Resultados	57
<b>CAPITULO V</b>	
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	77

Referencias Bibliográficas  
Anexos

82  
84

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO N°</b>	<b>Pág.</b>
1. Frecuencia de resultados respecto al conocimiento de los principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de los entes y órganos del sector público	58
2. Frecuencia de resultados respecto al cumplimiento de la función de elaborar los presupuestos desarrollados sobre un plan económico o social por la Alcaldía de Valencia	59
3. Frecuencia de resultados respecto al cumplimiento de los principios, en el ejercicio de la formulación presupuestaria	60
4. Frecuencia de resultados respecto al cumplimiento de los presupuestos y planes al cierre del ejercicio	62
5. Frecuencia de resultados respecto al cumplimiento de los presupuestos y planes que cubra las Obligaciones Contingentes	63
6. Frecuencia de resultados respecto cumplimiento de las necesidades de la comunidad en los presupuestos y planes presentados por la Alcaldía de Valencia	64
7. Frecuencia de resultados respecto al cumplimiento de los presupuestos y planes que cubra las Actividades Cuasifiscales	65
8. Frecuencia de resultados respecto a la prioridad a las necesidades de la comunidad al realizar los ajustes de presupuestos por el Ejecutivo Nacional	67
9. Frecuencia de resultados respecto a las Técnicas Presupuestarias	68
10. Frecuencia de resultados respecto a la Gerencia Municipal	69
11. Frecuencia de resultados respecto la formulación de los presupuestos	70
12. Frecuencia de resultados respecto al conocimiento de la Planificación Municipal	72
13. Frecuencia de resultados respecto a evaluar el sistema de gestión financiera	73
14. Frecuencia de resultados respecto a la ejecución de la llamada nueva etapa presupuestaria	74
15. Frecuencia de resultados respecto al compromiso en la capacitación y formación del personal en materia de formulación presupuestaria	75

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICOS N°</b>	<b>pp.</b>
1. Frecuencia de resultados respecto al conocimiento de los principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de los entes y órganos del sector público	58
2 Frecuencia de resultados respecto al cumplimiento de la función de elaborar los presupuestos desarrollados sobre un plan económico o social por la Alcaldía de Valencia	59
3 Frecuencia de resultados respecto al cumplimiento de los principios, en el ejercicio de la formulación presupuestaria	60
4. Frecuencia de resultados respecto al cumplimiento de los presupuestos y planes al cierre del ejercicio	62
5. Frecuencia de resultados respecto al cumplimiento de los presupuestos y planes que cubra las Obligaciones Contingentes	63
6. Frecuencia de resultados respecto cumplimiento de las necesidades de la comunidad en los presupuestos y planes presentados por la Alcaldía de Valencia	64
7. Frecuencia de resultados respecto al cumplimiento de los presupuestos y planes que cubra las Actividades Cuasifiscales	65
8. Frecuencia de resultados respecto a la prioridad a las necesidades de la comunidad al realizar los ajustes de presupuestos por el Ejecutivo Nacional	67
9. Frecuencia de resultados respecto a las Técnicas Presupuestarias	68
10. Frecuencia de resultados respecto a la Gerencia Municipal	69
11. Frecuencia de resultados respecto la formulación de los presupuestos	70
12. Frecuencia de resultados respecto al conocimiento de la Planificación Municipal	72
13. Frecuencia de resultados respecto a evaluar el sistema de gestión financiera	73
14. Frecuencia de resultados respecto a la ejecución de la llamada nueva etapa presupuestaria	74
15. Frecuencia de resultados respecto al compromiso en la capacitación y formación del personal en materia de formulación presupuestaria	75

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad el rol adquirido por diferentes organizaciones públicas en cuanto a materia financiera se refiere es muy difícil, puesto que en Venezuela específicamente esa área se ve afectada por los diversos cambios o fluctuaciones presentes en el día a día del país, principalmente estas variaciones han repercutido fuertemente en materia presupuestaria, siendo esta la etapa más importante de evaluación en cuanto a una gestión financiera de los entes públicos, relacionadas con el desarrollo del país, esto ha dejado en evidencia la gran preocupación de los entes públicos en tratar de ajustar el presupuesto a una planificación antes realizada.

Este ha sido uno de los principales problemas que han estado enfrentando las organizaciones públicas en los últimos años, originando así un ineficaz manejo de los recursos económicos que satisfacen las necesidades de la población en general, la gran brecha que existe entre la realidad y el deber ser, ha sido causa de gastos excesivos, estimaciones erradas de ingresos, hiperinflación existente, cambios constantes en el mercado, un alto porcentaje de corrupción administrativa entre otros, son estos los principales factores que influyen o conllevan a realizar un presupuesto ineficiente y que no se adapta a las realidades presupuestarias de todos los niveles (Nacional, Regional y Municipal).

De ésta manera también se deja en evidencia la falta de asociación de dos variables primordiales para la ejecución de una buena gestión financiera como es la vinculación plan-presupuesto, variables que van de la mano para lograr que las estimaciones proyectadas a lo largo de un período económico sean las mas apegadas a la realidad, y así poder establecer un equilibrio entre las necesidades presentes y los recursos disponibles para la satisfacción de las mismas; en el sector público o entes gubernamentales no es un secreto que para cumplir las políticas públicas éstas deben

formar parte de un plan el cual debe estar adaptado a un presupuesto previo.

El estado como ente fundamental velador por el desarrollo del estado tiene como función principal en cuanto a materia financiera se refiere, llevar un control de los ingresos y gastos públicos en todos los niveles de la nación, ya que es el eje principal de la administración pública y a su vez mide la eficiencia o ineficiencia del proceso, variables que se han visto altamente cuestionada por la mala gestión financiera, índices económicos altos, y demás aspectos concernientes a la naturaleza y realidad de la problemática.

El trabajo de investigación está constituido por cinco (5) capítulos, estructurado de la siguiente manera:

En el Capítulo I, se realiza el diagnóstico para determinar el problema, sus causas, consecuencias y posibles soluciones, presentado a través del planteamiento del problema, formulación, justificación e importancia así culminando con la delimitación del mismo.

En el Capítulo II, se menciona las investigaciones previas y se consultan diversas fuentes bibliográficas sustentadas con bases teóricas y antecedentes de la investigación, además de las bases legales que apoyan esta investigación

En el Capítulo III, se especifica la metodología empleada para la realización de este trabajo, definiendo el tipo de investigación, el diseño de la misma, la muestra objeto de estudio, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, la validez y confiabilidad del instrumento utilizados para obtener los resultados del diagnóstico.

En el Capítulo IV, se procede a establecer los resultados de dicha investigación basados en la interpretación de la misma con los ítems seleccionados de la muestra y de la técnica de instrumentos con gráficos y análisis de los mismos

En el Capítulo V, Conclusiones y Recomendaciones realizadas por los autores en la cual se presenta los objetivos alcanzados por la investigación y las recomendaciones pertinentes referidos al caso de estudio. Al final del trabajo se especifica la Bibliografía y los Anexos referidos a éste.

## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### *Planteamiento del Problema*

Venezuela es un país altamente cambiante en materia económica, sus altas variaciones en los últimos años han influido de manera significativa, específicamente en el ámbito presupuestario, siendo este uno de los componentes de mayor importancia y repercusión para el desarrollo de una gestión financiera adecuada inherente al sector público.

Debido a las variaciones constantes, la administración de los entes gubernamentales se ha visto en la necesidad de lograr una mayor eficiencia en el manejo de los recursos económicos para así poder ajustarse a la realidad financiera que se vive en el país.

La diferencia relevante que existe entre la realidad y el deber ser, se hace notar de manera significativa en la gestión financiera en elementos tan importantes como es el presupuesto público, que hoy día se ha hecho más difícil ajustarlo a la planificación previamente organizada. Esto debido a realidades como lo son gastos excesivos, estimaciones erradas de ingresos, hiperinflación existente, cambios constantes en el mercado, un alto porcentaje de corrupción administrativa entre otros, son estos los principales factores que influyen o conllevan a realizar un presupuesto ineficiente y que no se adapta a las realidades presupuestarias de todos los niveles (Nacional,

Regional y Municipal).

En la República Bolivariana de Venezuela el proceso de financiamiento de las políticas públicas está totalmente inserto dentro de los parámetros establecidos por el sistema de administración financiera del sector público. Esta situación hace que los planes donde están establecidas las políticas gubernamentales se vean afectadas por el buen o mal manejo de las finanzas para el sector público. Es importante destacar que el sistema de Administración Financiera del Sector Público Venezolano está regido por la Ley Orgánica de la Administración Financiera para el Sector Público, el cual fue reformulada según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela del 10 de diciembre de 2012.

La estructura de un sistema de gestión financiera es sinónimo de jerarquización de delegación de funciones específicas, es aquí donde radica la mayor importancia porque esta distribución permite que la captación de los ingresos y de los gastos públicos sea mucho más real con el fin de mejorar el cumplimiento de los fines del estado, todo esto bajo premisas o principios de legalidad, eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad entre otros. Todas estas directrices están enmarcadas bajo cada órgano adscrito al Ministerio de Finanzas, es decir la estructura de gestión financiera está compuesta por: Presupuesto, Crédito Público, Tesorería y Contabilidad.

Con el funcionamiento de cada componente de la gestión financiera el aprovechamiento, rentabilidad y viabilidad de cualquier ente público en contraprestación de los servicios tendría una gran efectividad, todo esto gracias a la estructura organizativa y a la especialidad de cada elemento. Cada uno de estas unidades organizativas y entes que lo conforman están absolutamente interrelacionadas y reglamentadas para la ejecución de su labor. Además de la brecha organizativa estructural que es evidente en la gestión financiera otro punto de suma

relevancia en los entes gubernamentales y que representa el éxito en cualquier periodo económico y que está relacionado a la gestión financiera es la Planificación que está sujeta a formulaciones presupuestarias.

En la gestión financiera el proceso planificador se considera previo en cuanto al desarrollo del proceso presupuestario pero otras son simultáneas al mismo, pero sin perder de vista la efectiva vinculación que debe existir entre ambos elementos. La planificación busca establecer un equilibrio entre las necesidades presentes y los recursos disponibles para la satisfacción de las mismas, en el sector público o entes gubernamentales no es un secreto que para cumplir las políticas públicas estas deben formar parte de un plan el cual adaptado a un presupuesto previo.

Dicho presupuesto público no es más que la expresión financiera formulado en términos monetarios usado para cumplir con las necesidades y servicios existentes en un sector específico. Cabe destacar que para la gestión financiera tenga un correcto funcionamiento es esencial que ambos elementos tanto el plan como el presupuesto se encuentren altamente relacionados para lo cual es esencial aplicar técnicas propias de la gerencia que debe involucrar el proceso de planificación para garantizar la adecuada vinculación con el presupuesto.

La importancia de esta relación plan-presupuesto se establece en los grandes beneficios que se estarían reflejando o tendrían su impacto básicamente en la satisfacción de las necesidades de la comunidad, además de un excelente aprovechamiento de los recursos con los cuales cuentan, es decir, la división presupuestaria que atiende a cada necesidad o estaría más exacta a la realidad, además de mejorar todos los procesos pertinentes tanto a la elaboración del presupuesto como a su planificación.

El sistema de gestión financiera en la Alcaldía de Valencia se ha visto afectado en los últimos años por la ineficiencia y la mala administración por parte de los órganos públicos, principalmente por la complejidad que representa actualmente la realidad urbana, los cuales son sometidos a procesos altamente cambiantes como lo son: lo político, lo social y fundamentalmente lo económico.

Esto genera la incompatibilidad que se ve reflejada actualmente en el eje primordial de cualquier sector público, que es la vinculación plan-presupuesto, además de esto, una mala delegación de funciones que es sinónimo de una desorganización estructural, generando la problemática que afecta a la comunidad urbana, incumpliendo con los servicios necesarios y no atendiendo a las necesidades principales, lo cual todo esto nos lleva a un atraso significativo en el municipio.

Así, el Informe de Ejecución Presupuestaria Consolidada al 31/12/2010, publicado en <http://www.alcaldiadevalencia.gob.ve> muestra las diferencias de montos en cifras de lo planificado y lo ejecutado, observándose diferencias significativas en los montos ajustados por la alcaldía, cabe señalar que el Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos Municipales para el ejercicio fiscal del año 2.010, se estimó en la cantidad de: un mil ciento sesenta y siete millones seiscientos trece mil seiscientos doce bolívares con cero céntimos (Bs.1.167.613.612,00).

Durante el año en cuestión el presupuesto de gastos sufrió modificaciones por el decreto de reducción número 068-2010 y aprobado el 08/10/2010 por un monto de ciento ochenta y ocho millones setecientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta bolívares con diecinueve céntimos (Bs.188.749.380,19), generando una diferencia que se vió afectada en todos los servicios y necesidades de la comunidad.

Esto trae como consecuencia que todos los sectores públicos y de servicios de la comunidad queden afectados por el incumplimiento de las obras públicas, de la prestación de servicios y de las ayudas a la comunidad que usualmente la población solicita, tales como medicamentos, ayudas para entierros, becas de estudio, causando descontento y preocupación en la misma.

De acuerdo a lo anteriormente planteado, los investigadores se proponen realizar una evaluación del sistema de gestión financiera de los gobiernos locales y su incidencia en el proceso de vinculación plan-presupuesto. Caso: Alcaldía del Municipio Valencia.

### ***Formulación del Problema***

A fin de poder desarrollar la investigación, los mismos investigadores se plantearon las siguientes interrogantes:

¿Está la Alcaldía de Valencia en las condiciones técnicas y operativas de poder formular su presupuesto con la respectiva compatibilidad con el Plan Operativo Anual?

¿Cuenta la Alcaldía de Valencia con un sistema de gestión financiera adecuado a los parámetros exigidos por los órganos rectores, donde la Estructura de la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto esté ajustada a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal?

## **Objetivos de la Investigación**

### ***Objetivo General***

Evaluar el sistema de gestión financiera de los gobiernos locales y su incidencia en el proceso de vinculación plan–presupuesto. Caso: Alcaldía del Municipio Valencia.

### ***Objetivos Específicos***

Identificar los principios que componen el sistema de administración financiera del sector público.

Describir el proceso de vinculación plan–presupuesto dentro de la gestión pública local.

Analizar el sistema de gestión financiera de los gobiernos locales y su incidencia en el proceso de vinculación plan–presupuesto.

## **Justificación de la Investigación**

La gestión financiera si se quiere es una de las ramas más importante dentro de cualquier ente público y la cual debe manejar el estado con la mayor certeza posible, porque mediante una buena gestión financiera es la que reflejará el buen manejo de los recursos y por ende la satisfacción de la comunidad. De esta manera la investigación se torna interesante para indagar acerca de un sistema de gestión financiero en la Alcaldía de Valencia donde la principales características del mismo como lo son su estructura financiera y la relación que tiene con el plan-presupuesto

no se encuentran en el mejor funcionamiento, como para que este fuese un factor de solución para los problemas de carácter administrativo y financiero para entes del sector público en general.

La investigación permite revisar la gestión financiera dentro de entes como las Alcaldías a fin de poder brindar soluciones a corto plazo en materia de vinculación plan-presupuesto. Así que se presenta como una guía de referencia en términos de investigación y de alcance académico para quienes tienen la responsabilidad de conducir la administración financiera en este tipo de entes descentralizados.

Por otro lado, la investigación pretende servir de base para futuros investigadores relacionados con el área o la línea de investigación: **Gerencia Social**, convirtiéndose en un antecedente a considerar en el futuro próximo.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### *Antecedentes de la Investigación*

Para Sabino (2000, citado por Pérez y Sandoval, 2009) establece que, “los antecedentes de la investigación se refieren a los estudios o investigaciones previas relacionadas con la temática planteada, es decir, investigaciones realizadas anteriormente y que guardan alguna vinculación con el objeto de estudio”. Los antecedentes son indagaciones hechas relacionadas en algún momento y que sirve como base para afianzar una teoría al respecto sobre una temática determinada.

Araque, Pacheco y Ravel (2009) en su trabajo de grado **Propuesta para la elaboración de un manual de formulación presupuestaria para la Contraloría Municipal de Bejuma del Estado Carabobo**, para optar por el título de Lcdo. en Contaduría Pública, tiene como objetivo proponer la elaboración de un manual de formulación presupuestaria para la Contraloría Municipal de Bejuma, enmarcando dentro de parámetros legales y administrativos establecidos por la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela y la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) que sirve como instrumento complementario de planificación, a fin de optimizar el desempeño en los procesos presupuestarios establecidos dentro de ese organismo y a su vez, contribuya al mejor funcionamiento en el área administrativa y de control fiscal del Municipio. La investigación pretende dar un valor agregado para la Contraloría, de manera que tome como premisa la propuesta, de la elaboración de un Manual, que se establece en el presente trabajo. La investigación de tipo proyecto factible. La técnica utilizada para la recolección de

datos, fue la encuesta aplicada al total de la población objeto de estudio e instrumentada a través del cuestionario de 19 preguntas. Los datos obtenidos de las fuentes documentales fueron tratados con la técnica de la observación documental, resumen analítico y el análisis crítico. Con el desarrollo de este estudio, las personas que laboran en la Contraloría Municipal de Bejuma, consideraron pertinente y necesario aplicar un manual de Formulación Presupuestaria para ser beneficiados en sus procesos administrativos y de esta manera contribuir a mejorar su eficacia, eficiencia y efectividad. Este antecedente se relaciona con el trabajo de investigación ya que es Propuesta para la elaboración de un manual de formulación presupuestaria para la Contraloría Municipal de Bejuma. Lo que indica que existen las mismas debilidades del problema planteado por los investigadores en este trabajo y el manual como recomendación a solucionar el problema del mismo.

Ruiz y Pérez (2007) en su trabajo de investigación **Estudio Vinculación Plan-Presupuesto y la Forma de participación ciudadana en el desarrollo del plan para el periodo 2004-2005, en la Alcaldía del Municipio Naguanagua del Estado Carabobo**, para optar por el título de Lcdo. en Contaduría Pública. La presente investigación surgió como parte fundamental de un estudio para conocer la vinculación plan-presupuesto y la forma de participación ciudadana durante el periodo 2004-2005, en la Alcaldía del Municipio Naguanagua del Estado Carabobo, que cuenta con un Consejo local de Planificación Pública, estructurado de acuerdo a los lineamientos legales establecidos y poseen metodologías para intervenir en la planificación que debe efectuar conjuntamente con el gobierno municipal y en relación con la integración de las comunidades organizadas, sobre las propuestas y proyectos a realizar por la mismas para ser incluidas en el presupuesto público municipal para que sean ejecutadas. Este trabajo tiene como objetivo principal evaluar la vinculación plan-presupuesto, los procedimientos internos que contribuyen a recopilar, procesar y priorizar las propuestas de las comunidades organizadas proporcionándoles al Consejo Local de Planificación.

El conocimiento del desarrollo de sus funciones y del impacto social que genera en la comunidad el cumplimiento o no de los planes establecidos durante el periodo 2004-2005, el mismo se elaboró con base en toda la normativa vigente y con el apoyo de consejeros locales en funciones. Para recolectar la información se empleó la observación directa no participante o simple, mediante la aplicación del cuestionario a los miembros responsables de dicho proceso. Concluyendo que se evidenciaron fallas en cuanto a la forma de obtener la información concerniente a los proyectos y solicitudes de la comunidad organizada. Este antecedente se relaciona con el trabajo de investigación que está evaluando la Vinculación plan-presupuesto y la Forma de participación ciudadana en el desarrollo del plan para el periodo 2004-2005, en la Alcaldía del Municipio Naguanagua del Estado Carabobo, la cual además de pertenecer al mismo estado, se utilizaron técnicas y herramientas que pueden servir de apoyo para el desarrollo de la misma.

Un antecedente relacionado con la investigación presente es el de Lozada (2007, citado por Almeida, Carrocio y Mora, 2009) en su trabajo especial de grado que se titula, **Estudio de la participación ciudadana en el proceso de formulación presupuestaria en la Alcaldía del Municipio San Diego**, para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública en la Universidad de Carabobo. El objetivo general de esta investigación fue la participación ciudadana en el proceso de formulación presupuestaria en la alcaldía del municipio San Diego, estudio de la participación donde en la misma investigación concluyeron: existen debilidades en cuanto a que no se están llevando a cabo la participación de la ciudadanía en una forma total, a pesar de la disposición de los funcionarios de dicha entidad municipal para promover la participación ciudadana garantizando así los derechos del colectivo.

Esta investigación se relaciona con la presente exploración ya que aporta, realmente la relación presupuesto-comunidad porque de tal manera es la ciudadanía la cual percibe todos estos beneficios, permite verificar que la comunidad no está siendo

tomada en cuenta al momento de ejecutar el presupuesto, además el estado no está ejecutando de manera eficiente las acciones que le competen como ente legislador del presupuesto. Es importante definir al comienzo del proceso los lineamientos y directrices que estén ajustados a la realidad, de tal manera que los resultados al final de un periodo estén dentro de lo esperado, haciendo énfasis, en que dichos resultados cumplieren con los objetivos de la comunidad y del estado como tal.

De igual forma, Díaz (2006, citado por Araque, Pacheco y Ravel, 2009) en su trabajo especial de grado que tiene como título **Propuesta para la Elaboración de un Manual de Formulación Presupuestaria para la Contraloría Municipal de Bejuma del Estado Carabobo**, para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública, en la Universidad de Carabobo. El objetivo de esta investigación realizar manual de formulación presupuestaria para la Contraloría Municipal de Bejuma del estado Carabobo, exploración en la cual se llego a la conclusión: Que al darle un valor agregado a la contraloría de manera que este se tome como premisa para la propuesta de la elaboración de un manual, que se estable en dicha investigación.

Básicamente la investigación hace un aporte sustantivo en relación a las técnicas presupuestarias presupuesto por programa en la cual se observa las diferentes estrategias implementadas para efectos de una vinculación efectiva con los respectivos planes. La vinculación de este trabajo con la investigación llevada a cabo se relaciona directamente ante el hecho de buscar estándares y lineamientos para la formulación del presupuesto y la vinculación a su vez de este con la necesidad de la comunidad.

Ramírez (2004, citado por Ruiz, Pérez y Sánchez, 2009), en su trabajo especial de grado que tiene como título **Estudio Vinculación Plan-Presupuesto y la Forma de Participación Ciudadana en el Desarrollo del Plan para el Periodo 2004-2005 en la Alcaldía del Municipio Naguanagua del Estado Carabobo**, para optar al título

de Licenciado en Contaduría Pública, en la Universidad de Carabobo, el objetivo general de este trabajo es estudiar la vinculación plan presupuesto y la forma de participación ciudadana en el desarrollo del plan, los procedimientos internos que contribuyen a recopilar, procesar y priorizar las propuestas de las comunidades organizadas, investigación en la cual se llegó a la siguiente conclusión: se evidenciaron fallas en cuanto a la forma de obtener la información concerniente a los proyectos y solicitudes de las comunidades organizadas.

Esta investigación está vinculada con la presente indagación proporcionando un punto muy importante para tomar en cuenta la planificación que es de gran importancia al momento de comenzar con los procesos de elaboración de presupuestos, bien sea dentro de un ente público o ente privado, este permite cumplir con una serie de etapas muy bien definidas que van desde la recolección de las propuesta por parte de los ciudadanos hasta la asignación del presupuesto a cada petición, además permite evaluar los aspectos a tomar en consideración al momento de planear y presupuestar, de tal manera que sería más eficiente la gestión financiera.

## **Bases Teóricas**

### ***Sistema de Gestión Financiera***

En Venezuela, el proceso de financiamiento de las políticas públicas está totalmente inserto dentro de los parámetros establecidos por el sistema de administración financiera del sector público.

El manual SIGECOF 1999, citado por Vegas (2009) expresa lo siguiente:

Un sistema de administración financiera está integrado cuando las unidades y entes que lo conforman actúan en forma absolutamente interrelacionado, bajo la dirección de un único órgano coordinador que debe tener la suficiente competencia para reglamentar el funcionamiento de esta, y cuando el conjunto de principios, normas y procedimientos que estén vigentes en el sistema, son coherentes entre si y permiten interrelacionar automáticamente sus actividades. (p. 80)

Por otro lado, el sistema de gestión financiera, según Vegas, (2009) afirma que

La administración financiera representa el conjunto de procedimientos y normas integrados coherentemente destinados a la obtención, uso, registro y evaluación de los recursos financieros del estado; cuyo propósito va hacer obtener y procesar información oportuna y confiable que permita la eficiente gestión de los resultados del estado. (p. 80)

De otra manera la gestión financiera es una de las tradicionales áreas funcionales de la gestión, hallada en cualquier organización, compitiéndole los análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios a la actividad de dicha organización. Así, la función financiera integra todas las tareas relacionadas con el logro, utilización y control de recursos financieros.

Es decir, la función financiera integra:

- La determinación de las necesidades de recursos financieros (planteamiento de las necesidades, descripción de los recursos disponibles, previsión de los recursos liberados y cálculo las necesidades de financiación externa).
  
- La consecución de financiación según su forma más beneficiosa (teniendo en cuenta los costes, plazos y otras condiciones contractuales, las condiciones fiscales y

la estructura financiera de las empresas o cualquier ente público).

La aplicación del sistema de gestión financiera en Venezuela se aplica de forma general tanto en organización de carácter público, como de carácter privado, está se basa principalmente dos grandes etapas como son la planificación y el presupuesto, el proceso planificador se considera previo en cuanto al desarrollo del proceso presupuestario pero otras son simultáneas al mismo, pero sin perder de vista la efectiva vinculación que debe existir entre ambos elementos,

En materia presupuestaria la composición estructural de un sistema de gestión financiera tiene un papel de vital importancia ya que es aquí donde se toman todas las decisiones importantes al momento de distribución no solo del presupuesto sino de todos los recursos económicos tendientes bien sean a gobernaciones o municipios y el presupuesto efectivamente es el que tiene mayor grado de importancia ya que este será ajustado al grado de recursos disponibles en pro de resolver las demandas de las necesidades a las cuales se esta enfrentando la población.

### ***Componentes del sistema de gestión financiera***

Sistema presupuestario, sistema de tesorería, sistema de crédito público, sistema de RRHH, sistema de compras, sistemas de bienes, sistema de control interno, sistema de contabilidad pública.

Estos subsistemas están en la obligación de funcionar de una manera interrelacionada, dado que el sistema de administración financiera para el sector público está diseñado de forma tal de que cada uno de ellos suministre información vital al otro.

### ***El subsistema de presupuesto público***

El órgano rector del sistema presupuestario es la oficina nacional de presupuesto (ONAPRE), quien asigna recursos al poder nacional, y transferencias a gobiernos regionales y entes descentralizados: define lineamientos y prioridades de gastos para la formulación del proyecto de la ley del presupuesto público: además de dictar normas e instrucciones a los ordenadores de compromisos y pagos, elabora versión inicial y definitiva del proyecto de presupuesto público, consolidando a todo el sector público: además establece el cronograma para preparación de la ley del Marco Plurianual del Presupuesto Público(MPPP). La ONAPRE esta adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Planificación y las Finanzas Públicas.

Según la ONAPRE, Citado por Vegas (2009:82), presupuesto “es la expresión financiera para apoyar la ejecución de las acciones contempladas en el plan operativo anual nacional (P.O.A.N)”. El presupuesto no es más que proyecciones financieras de diferentes partidas o variables estudiadas para de tal manera estar lo más acertado posible a la realidad, no es más que una cantidad en términos monetarios ajustado a una planificación de objetivos que a su vez son recursos para el cumplimiento de necesidades.

### ***El subsistema de la contabilidad pública***

En una definición de lo que es contabilidad pública, según Sarratud (Citado por Vegas 2009), establece que:

La contabilidad pública es un sistema de información sobre el proceso financiero de las organizaciones públicas, que opera en función de una teoría contable, y por lo tanto para su estudio, diseño y operación es necesario aplicar las normas y principios de contabilidad generalmente aceptada

y la metodología propia del análisis de sistemas. Abarca el registro de todas las transacciones realizadas en el sector público, tanto presupuestarias como no presupuestarias, que afecten la situación patrimonial del ente, o que si no la afectan, se prevea que podrían afectarla a futuro. (p.91)

Además de ello, se podrá agregar que la contabilidad pública representa el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para el registro sistemático de los hechos económicos de los órganos públicos.

#### ***El subsistema de crédito público***

Según Vegas (2011:95) destaca que “se denomina crédito público a la capacidad de los entes regidos por esta ley para endeudarse. Las operaciones de crédito público se regirán por las disposiciones de esta ley. Su reglamento, las previsiones de la ley del marco plurianual del presupuesto y por las leyes especiales, decretos, resoluciones y convenios relativos a cada operación. El art.77 de la ley orgánica de la administración financiera del sector público determina que son operaciones de crédito público”.

#### ***El subsistema de tesorería pública***

Según Vegas (2011:95) destaca que “el sistema de tesorería está integrado por el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos a través de los cuales se presta el servicio de tesorería. El conjunto de los fondos nacionales, los valores de la república y las obligaciones a cargo de esta, conforman el tesoro nacional”.

También se podría decir que el servicio de tesorería, en lo que se refiere a las actividades de custodia de fondos, percepción de ingresos y realización de pagos, se extenderá hasta incluir todo el sector público nacional centralizado y los entes descentralizados de la república sin fines empresariales, en la medida en que se

cumpla una evolución progresiva y consistente a la modalidad y atributos funcionales del servicio consagrados en esta ley.

### ***El subsistema de control interno***

Según Vegas (2011:97) destaca que “el sistema de control interno tiene por objeto asegurar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público, asegurar la obtención de información administrativa, financiera y operativa útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones”. Además se encarga de promover la eficiencia de las operaciones y lograr el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos, en concordancia con las políticas prescritas y con los objetos y metas propuestas, así como garantizar razonablemente la rendición de cuentas.

El sistema de control interno de cada organismo será integral e integrado, abarcará los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, así como la evolución de programas y proyectos, y estará fundado en criterios de economía, eficiencia y eficacia. El sistema de control interno funcionara coordinadamente con el de control externo a cargo de la Contraloría General de la República.

### ***Gobierno Local***

Indica Pellet A (1999:152) “Un gobierno es o son todas las instituciones u organismos administrativos y políticos que funcionan en un estado. La característica de un gobierno es velar por la paz, la justicia y la seguridad nacional basada en la libertad individual que confiere el uso racional de los derechos de cada cual y el cumplimiento de los deberes de todos.” Así, Los Gobiernos locales son los Consejos Municipales provinciales y distritales, herencia de las instituciones coloniales

españolas. Han tenido existencia casi ininterrumpida de ese entonces, y están conformados por los alcaldes y regidores (o concejales), contando muchos de ellos con una considerable administración compuesta por funcionarios y empleados municipales

Por su parte, la infraestructura venezolana reconoce los siguientes órdenes: el Gobierno Nacional, que es el que rige la nación, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, Los estados y el Distrito Capital están divididos a su vez en municipios y éstos en parroquias. Cada municipio cuenta con una alcaldía y cada estado con un gobernador. Por otro lado, por desarrollo local se entiende exclusivamente el desarrollo de un nivel territorial inferior, como puede ser el desarrollo de un municipio

### ***Planificación***

Al planificar se hace tomando en cuenta todos los recursos con que se cuenta el logro de los objetivos al momento de la ejecución o inversión de los mismos de manera organizada. Tomando como referencia el instructivo 21 de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), que presenta el siguiente concepto de planificación "La planificación, es un proceso de toma de decisiones y acciones tendientes a definir una política orientada a lograr un sostenido y a la vez ordenado mejoramiento de todos los complejos problemas que enfrenta la sociedad" (s/p)

También se puede definir planificación como "Es el proceso de establecer metas y elegir medios para alcanzar dichas metas" (Stoner, 1996).

## **Planificación Pública Integral**

Es un proceso continuo, sistemático y racional y una política de Estado para la transformación social, económica, política e institucional, que se expresa en el cuerpo territorial, a fin de lograr los objetivos de desarrollo en horizontes de tiempo considerados” (Maldonado, 2004)

### ***Presupuestos Públicos***

Presupuestos públicos de los poderes públicos constituyen la expresión cifrada. Conjunta y sistemática de las obligaciones (gasto) que como máximo, pueden reconocer y los derechos (ingresos) que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio (anual)

En materia de Administración Pública, Steiss, Alan W. (1975) describe que “El presupuesto público está inspirado en la función social del estado, lo animan fines socioeconómicos a favor de la colectividad. El presupuesto privado está orientado por la función del lucro de la empresa a favor particular de sus dueños” (pág. 15)

### ***Importancia de los Presupuestos***

Es de suma importancia ya que ayuda a realizar una eficaz y eficiente gestión, que permite determinar la relación de los ingresos y gastos, pudiendo así guiar como se deben administrar y controlar los gastos de una manera coordinada. Es de suma importancia saber que el presupuesto debe ejecutarse en la Administración Pública de acuerdo a los siguientes enfoques y requisitos:

- El presupuesto debe ser agregable en centros de producción, donde el producto de cada uno de ellos debe ser excluyente de cualquier otro producto,

y cualquier otro centro de producción de su mismo ámbito.

- Las relaciones entre los recursos asignados y los productos resultantes de esa asignación deben ser perfectamente definidas.
- La distribución de los recursos asignados y los productos resultantes de esa asignación deben ser perfectamente definidas
- El presupuesto debe expresar la red de producción donde cada producto es condicionado y a la vez fija a otros productos de la red, existiendo así unas determinadas relaciones de coherencia entre las diversas producciones que se presupuestan.

Burbano, J (1998) en su escrito sobre el presupuesto, señala que la importancia del presupuesto viene dada porque:

- Ayudan a minimizar el riesgo de las operaciones de la organización
- Mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables.
- Sirven como mecanismos para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y para direccionarlas hacia lo que verdaderamente se busca.
- Cuantifican en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción.
- Las partidas del presupuesto sirven como guía durante la ejecución de programas de personal en un determinado tiempo, y sirve como norma de comparación una vez que se hayan completado los planes y programas.
- Los procedimientos inducen a los especialistas de asesoría a pensar en las necesidades totales de la compañía y a dedicarse a planear de modo que puedan asignarse a los varios componentes y alternativas la importancia necesaria.

## ***Principios del Presupuesto***

Según la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) los principios en los cuales es necesario direccionar la elaboración de un presupuesto encontramos:

- Programación: se denomina de la propia naturaleza del presupuesto y sostiene que este debe tener el contenido y la forma de la programación.
- Contenido: establece que deben estar todos los elementos que permitan la definición y la adopción de los objetos prioritarios
- Forma: deben explicitarse todos los elementos de la programación, es decir, se deben señalar los objetivos adoptados, las acciones necesarias a efectuarse para lograr esos objetivos, los recursos humanos, materiales y servicios de terceros que demanden esas acciones, así como los recursos monetarios necesarios que demanden esos recursos.
- Integralidad: en la actualidad la característica esencial del método del presupuesto por programas esta dado por la integralidad en sus concepción y en su aplicación en los hechos. El presupuesto no sería realmente programático sino cumple con las condiciones que imponen los cuatro enfoques de la integralidad. Es decir que el presupuesto debe ser:
  - Un instrumento del sistema de planificación
  - Un reflejo de una política presupuestaria única
  - Un proceso debidamente vertebrado
  - Un instrumento en el que debe aparecer todos los elementos de la programación.
- Universalidad: dentro de este postulado se sustentan la necesidad de que aquello que constituye materia del presupuesto debe ser incorporado a él, naturalmente que la amplitud de este principio depende del concepto que se tenga del presupuesto.

- Exclusividad: en cierto modo este principio complementa y precisa el postulado de la universalidad, exigencia que no incluyan en la ley anual de presupuesto asuntos que sean inherentes a esta materia.
- Unidad: este principio se refiere a la obligatoriedad de los presupuestos, de todas las instituciones del sector público, elaborado, aprobados, ejecutados y evaluados con plena sujeción a la política presupuestaria única definida y adoptada por la autoridad competente, de acuerdo con la ley, basándose en un solo método y expresándose uniformemente.
- Acuciosidad: para el cumplimiento de esta norma es imprescindible la presencia de las siguientes condiciones básicas en las diversas etapas del proceso presupuestario.
  - Profundidad sistema y organicidad en la labor técnica, en la toma de decisiones, en la realización de acciones y en la formación y presentación del juicio sobre unas y otras.
  - Sinceridad, honestidad y precisión en la adopción de los objetivos y fijación de los correspondientes medios; en el proceso de su concreción o utilización y en la evaluación del nivel de cumplimiento de los fines, del grado de racionalidad en la aplicación de los medios y de las causas de las posibles desviaciones.
- Claridad: este principio es esencialmente de carácter formal, si los documentos presupuestarios se expresan de manera ordenada y clara, todas las etapas del proceso pueden ser llevados a cabo con mayor eficacia.
- Especificación: este principio se refiere, básicamente, al aspecto financiero del presupuesto y significa que en materia de ingresos, debe señalarse con precisión las fuentes que los originan, y en el caso de las erogaciones, las características de los bienes y servicios que deben adquirirse.

- Periodicidad: a través de este principio se procura la armonización de dos posiciones extremas, adoptando un periodo presupuestario que no sea tan amplio, que imposibilite la previsión con cierto grado de minuciosidad, ni tan breve que impida la realización de las correspondientes tareas. La solución adoptada, en la mayoría de los países es la de considerar al periodo presupuestario de duración anual.
- Continuidad: se podría pensar que al sostener la vigencia del principio de periodicidad se estuviera preconizando verdaderos cortes en el tiempo, de tal suerte que cada presupuesto no tiene relación con los que le antecedieron, ni con los venideros. De ahí que es necesario conjugar la anualidad con la continuidad, por supuesto que con plenos caracteres dinámicos.
- Flexibilidad: a través de este principio se sustentan que el presupuesto no adolezca de rigidez que le impidan constituirse en un eficaz instrumento de administración, gobierno y planificación. Para lograr la flexibilidad en la ejecución del presupuesto, es necesario remover los factores que obstaculizan una fluida realización de esta etapa presupuestaria dotando de los niveles administrativos del poder suficiente para modificar los medios en provecho de los fines prioritarios del estado.
- Equilibrio: este principio se refiere esencialmente al aspecto financiero del presupuesto aun cuando dependen en último termino de los objetivos que se adopten; de la técnica que se utilice en la combinación de los factores para la producción de los bienes y servicios de origen estatal, de las políticas de salarios y de precios y en consecuencia, también del grado de estabilidad de la economía.

### ***Clasificación del Presupuesto***

Existen muchas clasificaciones entre ellas encontramos la presentada por Ceballos M (1999) en su trabajo sobre presupuesto indica que:

El presupuesto puede clasificarse desde varios puntos de vista. El orden de prioridades que se le asigne depende de las necesidades del usuario, entre ellos se tiene:

- a) Según su flexibilidad: rígidos, estáticos, fijos o asignados, así como flexibles o variables.
- b) Según el periodo que abarcan: corto o largo plazo.
- c) Según el campo de aplicabilidad en la empresa: operativos, económicos y también financieros (tesorería y capital).
- d) Según el sector donde se utilizan: público o privado.

### ***Presupuesto por proyecto***

Según lo establecido en el artículo nº 2 del reglamento nº 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público

Los órganos y entes sujetos a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, formularán y aplicarán la técnica de elaboración de presupuesto por proyecto y acciones centralizadas, entendidas estas como categorías presupuestarias de mayor nivel y acciones específicas como categorías de menor nivel...

### ***Presupuesto por Programas y por Proyectos.***

Es un instrumento programático que vincula la producción de los bienes y servicios para alcanzar los objetivos y las metas previstas en los planes de desarrollo.

La importancia radica en que permite apreciar la materialización de los planes de desarrollo y por ende promueve la eficacia gubernamental e institucional, hace posible la observación de las actividades que un gobierno realiza en términos de la producción de bienes y servicios específicos dirigidos a la comunidad.

### ***Presupuesto Base Cero***

Es una metodología que pretende determinar si las acciones que desarrollan los diferentes órganos que conforman el estado o municipio son eficientes. El presupuesto base cero, ofrece ventajas que permite comparar el rendimiento de los recursos entre las diversas unidades organizativas, reduce y/o elimina gastos innecesarios y también identifica las actividades que pueden ser reducidas, adicionadas o suprimidas.

### **Vinculación Plan-Presupuesto**

En el sector público existe una normativa que establece una relación obligatoria entre el plan-presupuesto. De ahí parte que esa articulación tiene un propósito: asegurar la coherencia económica, financiera y garantizar que los productos del plan tengan asignados los recursos en el presupuesto para así poder cubrir las necesidades o problemas sociales, todo esto partiendo siempre de una previa planificación para establecer el monto de los recursos que se les será asignados a las distintas partes relacionadas.

### **Bases Legales**

***Constitución de La Republica Bolivariana De Venezuela En Su Gaceta Oficial Numero: N° 36.860, de fecha 30 de Diciembre, de 1999. (Reformada En Febrero De 2008)***

**Artículo 313:** La administración económica y financiera del Estado se regirá por un presupuesto aprobado anualmente por ley. El Ejecutivo Nacional presentará a la Asamblea Nacional, en la oportunidad que señale la ley orgánica, el proyecto de Ley de Presupuesto. Si el Poder Ejecutivo, por cualquier causa, no hubiese presentado a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley de Presupuesto dentro del plazo establecido legalmente, o el mismo fuere rechazado por ésta, seguirá vigente el presupuesto del ejercicio fiscal en curso.

La Asamblea Nacional podrá alterar las partidas presupuestarias, pero no autorizará medidas que conduzcan a la disminución de los ingresos públicos ni gastos que excedan el monto de las estimaciones de ingresos del proyecto de Ley de Presupuesto. Con la presentación del marco plurianual del presupuesto, la ley especial de endeudamiento y el presupuesto anual, el Ejecutivo Nacional hará explícitos los objetivos de largo plazo para la política fiscal, y explicará cómo dichos objetivos serán logrados, de acuerdo con los principios de responsabilidad y equilibrio fiscal.

Básicamente se establece que el presupuesto es planificado anualmente, además se debe cumplir dentro de un periodo de tiempo establecido para su presentación y aprobación, también de cumplir parámetros específicos, lineamientos que son de gran ayuda para determinar el momento en el cual dicho presupuesto será dividido para estado del país dependiendo de otros factores tomados en cuenta y que son tomados en cuentas para dicha división, algunos de estos pueden ser población, superficie terrestre entre otros, además se deben explicar los objetivos los cuales se quieren cumplir con dicho presupuesto.

**Artículo 315:** En los presupuestos públicos anuales de gastos, en todos los niveles de gobierno, se establecerá de manera clara, para cada crédito presupuestario, el objetivo específico a que esté dirigido, los resultados concretos que se espera obtener y los funcionarios públicos o funcionarias públicas responsables para el logro de tales resultados. Éstos se establecerán en términos cuantitativos, mediante indicadores de desempeño, siempre que ello sea técnicamente posible. El Poder Ejecutivo, dentro de los seis meses posteriores al vencimiento del ejercicio anual, presentará a la Asamblea Nacional la rendición de cuentas y el balance de la ejecución presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio.

Es necesario definir en el proceso presupuestario, en todos los niveles de gobierno bien sea Nacional, Estatal, Municipal o Regional los objetivos claros a los cuales van hacer atribuibles los gastos, esto es un gran paso para direccionar los resultados

concretos esperados, es necesario que dichos objetivos se puedan cuantificar es decir que sean medibles mediante ciertos indicadores.

***Ley Orgánica De La Administración Financiera Del Sector Público, En Su Gaceta Oficial N° 37.606, de fecha 10 De Diciembre De 2010***

**Artículo 10:** Los presupuestos públicos expresan los planes nacionales regionales y locales, elaborados dentro de las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación aprobadas por la Asamblea Nacional, en aquellos aspectos que exigen, por parte del sector público, captar y asignar recursos conducentes al cumplimiento de las metas de desarrollo económico, social e institucional del país; y se ajustarán a las reglas de disciplina fiscal contempladas en esta Ley y en la Ley del marco plurianual del presupuesto.

Cabe destacar que todos los presupuestos en líneas generales van dirigidos sobre un plan de desarrollo bien sea económico o social, factores que son exigidos por la sociedad en general y que permiten un bienestar, esto conlleva a que la asignación de los recursos captados sean siempre en pro de un desarrollo y que tengan un gran auge en cuanto a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

**Artículo 12.** Los presupuestos públicos comprenderán todos los ingresos y todos los gastos, así como las operaciones de financiamiento sin compensaciones entre sí, para el correspondiente ejercicio económico financiero. Con el proyecto de ley de presupuesto anual, el Ministerio de Finanzas presentará los estados de cuenta anexos en los que se describan los planes de previsión social, así como la naturaleza y relevancia de riesgos fiscales que puedan identificarse, tales como:

1. Obligaciones contingentes, es decir, aquellas cuya materialización efectiva, monto y exigibilidad dependen de eventos futuros inciertos que de hecho

- pueden no ocurrir, incluidas garantías y asuntos litigiosos que puedan originar gastos en el ejercicio.
2. Gastos tributarios, tales como excepciones, exoneraciones, deducciones, diferimientos y otros sacrificios fiscales que puedan afectar las previsiones sobre el producto fiscal tributario estimado del ejercicio.
  3. Actividades cuasifiscales, es decir, aquellas operaciones relacionadas con el sistema financiero o cambiario, o con el dominio público comercial, incluidos los efectos fiscales previsibles de medidas de subsidios, de manera que puedan evaluarse los efectos económicos y la eficiencia de las políticas que se expresan en dichas actividades

Los presupuestos públicos deben cubrir las necesidades económicas de la alcaldía, además de cumplir con las obligaciones propias y la colaboración a terceros, tales como se indica en el artículo anteriormente señalado.

***Ley Orgánica Del Poder Público Municipal, En Su Gaceta Oficial N° 39163, de fecha 28 De Diciembre De 2010***

**Artículo 39:** El presupuesto municipal de cada ejercicio fiscal incorporará los planes, programas, proyectos y actividades encomendados a la parroquia o a la entidad local territorial, con previsión de los respectivos créditos presupuestarios, así como de los resultados que se esperan obtener en términos de producción de bienes y servicios, cuando sea posible cuantificarlos. En la ordenanza respectiva, se establecerá el órgano de la administración pública municipal que hará el seguimiento de las atribuciones señaladas.

Dentro de cada período económico se debe desarrollar un presupuesto, en el cual debe plantearse o incorporar partidas para dicho presupuestos tendientes a los planes, proyectos, programas y cualquier actividad que se generadora de beneficios para de la sociedad, de tal manera que cumplan con la satisfacción de las necesidades, la precaución de todos estos aspectos importantes genera que la gestión financiera

tendiente al aspecto presupuestario sea más eficiente.

***Ley Orgánica Del Poder Público Municipal, En Su Gaceta Oficial N° 39163, de fecha 28 De Diciembre De 2010***

**Artículo 111:** El Consejo Local de Planificación Pública es el órgano encargado de diseñar el Plan Municipal de Desarrollo y los demás planes municipales, en concordancia con los lineamientos que establezca el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y los demás planes nacionales y estatales, garantizando la participación protagónica del pueblo en su formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, en articulación con el Sistema Nacional de Planificación.

Todo presupuesto bien sea Municipal o Estatal debe de estar alineado o estar sujeto al plan de la nación, adaptándolo principalmente a la participación de los ciudadanos, este presupuesto es supervisado por el Consejo Local de Planificación, para garantizar que la ciudadanía sea participe, del control, de la evaluación de la ejecución de dicho presupuesto, de tal manera que esto creó una relación plan-presupuesto-ciudadano.

***Reglamento N° 1 De La Ley Orgánica De La Administración Financiera Del Sector Público, en su Gaceta Oficial N° 5.781, de Enero, 2011***

**Artículo 7:** Los presupuestos de los órganos y entes sujetos a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público se vincularán con los planes nacionales, regionales, estatales y municipales, elaborados en el marco de las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación, el acuerdo anual de políticas, los lineamientos de desarrollo nacional y la Ley del Marco Plurianual del Presupuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, y contendrán las políticas, objetivos estratégicos, productos e indicadores incluidos en el plan operativo anual.

Establece una amplia relación entre todos los órganos y entes sujetos a la ley organice de administración financiera y la planificación del territorio bien sea del ámbito Municipal, Estatal, o Nacional, es decir todos los presupuestos de dichos órganos y entes deben estar ajustados o vinculados una planificación anticipada, de ahí es donde nace la relación plan-presupuesto, originando así la eficiencia de la gestión financiera como tal en cualquier sector bien sea público o privado.

***Instructivo N° 21 para la Formulación del Presupuesto de los Municipios, Emanado de la Oficina Nacional de Presupuesto. Aprobado en Octubre 2000.***

**Artículo 7:** Si durante la ejecución del presupuesto se evidenciare una reducción en los ingresos previstos para el ejercicio, en relación con las estimaciones contenidas en la ordenanza de presupuesto de ingresos y gastos, el Alcalde ordenará los ajustes necesarios en los créditos presupuestarios acordados al presupuesto de gastos, oídas las opiniones de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Administración Municipal. Asimismo, podrá solicitar a la Contraloría Municipal y al Concejo Municipal un plan de ajustes de sus gastos. Las decisiones deberán publicarse en Gaceta Municipal.

Básicamente, expresa que debido a las situaciones altamente cambiantes en la elaboración de un presupuesto, al ser una de esas situaciones la disminución de los ingresos diferentes a las ordenanzas, está la posibilidad de que el alcalde ordene un ajuste a los gastos contenidos en el presupuesto para el ejercicio.

### **Definición de Términos Básicos**

**Actividades Cuasifiscales**, es decir, aquellas operaciones relacionadas con el sistema financiero o cambiario, o con el dominio público comercial, incluidos los efectos fiscales previsibles de medidas de subsidios, de manera que puedan evaluarse los efectos económicos y la eficiencia de las políticas que se expresan en dichas actividades.

**Comunidad:** es aquel que está conformado por personas y que comparten el idioma, las costumbres, valores, tareas, roles, estatus y zona geográfica..

**Desarrollo:** Crecimiento o progreso de una persona, país o cosa. Realización de una idea o acción

**Estrategia:** Un medio de establecer los propósitos de la organización en términos de sus objetivos a largo plazo, sus programas de acción y sus prioridades de asignación de recursos.

**Factores:** Elementos o circunstancias que contribuye, junto con otras cosas, a producir un resultado

**Gastos Tributarios:** es aquella recaudación que se deja de percibir producto de la aplicación de franquicias o regímenes impositivos especiales para promover un determinado sector, actividad, región o agente de la economía

**Obligaciones contingentes:** Obligaciones potenciales relacionadas con transacciones que involucran un cierto grado de incertidumbre y que pueden presentarse como consecuencia de un suceso futuro.

**Planificación:** Programación. Idea de una cosa que se piensa hacer y para la cual se establece un modo determinado y un conjunto de medios necesarios.

**Proceso:** Progreso, curso del tiempo. Conjunto de las fases de un fenómeno en evolución

**Proyección:** Influencia poderosa. Acción de lanzar un cuerpo por una fuerza instantánea.

***Recursos:*** Hecho o acción de recurrir a alguien o a algo. Medio que se utiliza para salir de apuro

***Técnica:*** Conjunto de procedimientos propios de un arte, ciencia u oficio. Método, habilidad.

## **CAPITULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

En esta sección de la investigación se indicará la metodología a seguir para lograr los objetivos y metas planteadas. Por otra parte, se especificará el nivel y tipo de investigación; además de describir la población y muestra a la que se limitará el estudio así como los instrumentos de recolección de datos y operacionalidad de las variables de estudio.

#### ***Tipo de Investigación***

La investigación que se realizó en este trabajo de investigación es de tipo no experimental, de carácter descriptivo- evaluativa, la cual permitirá la recolección y análisis de datos referente al problema que se observen directa o indirectamente, mediante un instrumento de aplicación. En este sentido, Tamayo (1993, citado por Ruiz, Pérez y Sánchez 2007) la define como “como la que se realiza con la presencia del investigador o científico en el lugar de la ocurrencia del fenómeno” (p.141).

Sampieri (2001, citado por Ruiz, Pérez y Sánchez 2007) expone lo siguiente “es un estudio no experimental los sujetos ya pertenecían a un grupo o nivel determinado de la variable independiente por auto selección.” (p.185).

La Investigación descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos, el enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o

cosa se conduce o funciona en el presente bajo variables independientes. Además estará sustentada en una revisión documental, para esclarecer los aspectos teóricos en los que se oriento, basándonos en la revisión de los textos como la Ley Orgánica de la Administración financiera del Sector Público y el texto Componentes de la Administración en el Sector Publico Venezolano.

### ***Diseño de la Investigación***

Méndez, 2007 (citado por Araque, Pacheco y Ravell 2009), define que: “el diseño de la investigación lo constituye el conjunto de procesos que el hombre debe emprender en la investigación y comprobación de la realidad”.

En tal sentido, el diseño de la investigación es de de campo y documental, es decir mixta: este estudio está sustentado en una investigación a nivel bibliográfica, la cual se soporto en un estudio evaluativo, mediante el procesos de captación de información, de la misma manera se dará una descripción del proceso para la determinación del cumplimiento o no con las correctas normas de elaboración del presupuesto en los entes gubernamentales, además la evaluaciones de la relación principal o vinculación plan-presupuesto en el sistema de gestión financiera del la Alcaldía del Municipio Valencia, esto sin la aplicación de hipótesis, si no a través de la integración de información recolectada en el marco teórico, es por ello que se toma en consideración toda fuente de información relacionada con el presupuesto público y planificación.

## **Unidades de Estudio**

### ***Población***

El universo de esta investigación abarca el sector público específicamente empleados de la Alcaldía de Valencia del área de gestión financiera, además de otras personas que puedan suministrar información para dar respuesta a nuestros objetivos y que guarden relación directa con el objetivo de investigación dentro alcaldía de valencia, basado en eso Tamayo, M año 2006 establece que: “la población es la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”. En general la población estará constituida por (15) funcionarios: Un (1) Director, un (1) Administrador Jefe, Cuatro (4) Analistas de proyectos de inversión social, Tres (3) Administradores, Un (1) Planificador, Cinco (5) Promotores de Economía Social que laboran en el Departamento de Administración y Finanzas de la Alcaldía de Valencia del Estado Carabobo.

### ***Muestra***

Sin embargo Hernández y otros (2006:18), definen la muestra como “un subconjunto o parte del universo o población en que se llevara a cabo la investigación con el fin posterior de generalizar los hallazgos al todo”. La población de estudio de la presente investigación, se puede identificar y está al alcance, es decir, es accesible y pequeña, por lo que no es necesario realizar un muestreo de la población, ya que la muestra será igual a la población.

La muestra según Hurtado y Toro, (2001, citado por Araque, Pacheco y Ravell en 2009) establece que:

Es el conjunto de elementos representativos de una población, con los cuales se trabajará realmente en el proceso de la investigación, a ellos se le observará y aplicarán los cuestionarios y demás instrumentos, tomaremos sus datos y luego los analizaremos y generaremos los resultados a toda la población. (p.79).

Básicamente la muestra es una parte de la población que posee características esenciales y que pueden ser objeto de estudio para sacar conclusiones basadas en los datos proporcionado por el objeto muestral. En esta investigación como la población será finita y accesible, no ameritara un tamaño muestral se asumió la totalidad de la población, de 15 personas.

### **Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Consistirá en precisar la manera y los medios necesarios con los que se recopilarán los datos, los cuales constituirán un aspecto metodológico importante, toda investigación necesita de técnicas e instrumentos específicos para la recolección de los datos, los cuales serán interpretados para ser usados como fuente base para dictaminar posibles conclusiones.

Para Hurtado de B, (2000:429) destaca que: la técnica indica “como se va a recoger la información y el instrumento señala la cual información seleccionar”. Es muy importante recalcar que cada vez que se aplique una técnica debe ir acompañada de su instrumento. En esta investigación se aplicó como técnica de recolección de datos la encuesta ya que permite obtener información precisa sobre la investigación y provenientes de fuentes altamente relacionadas, o sujetos muestrales, obteniendo siempre la información que se quiere es decir delimitando y ordenando por grado de importancia las incógnitas a aclarar.

### ***Instrumentos de Recolección de Datos***

Para la presente investigación se presentó como instrumento de recolección de datos el cuestionario, constituido por preguntas concretas que proporcionen la información que se busca, con preguntas cerradas, y de opción múltiple y dicotómica, utilizando un cuestionario múltiple, para poder evaluar todos los aspectos desarrollados en la investigación, con un total de 15 Ítems. El cuestionario es definido por Delgado, Colombo y Orfila (2002:284) como: “la recopilación que se realiza en forma escrita por medio de preguntas abiertas, cerradas, dicotómicas, por rangos, de opción múltiple etc.”.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Los datos obtenidos por medio del cuestionario se tabularon en forma manual y presentan los cuadros demostrativos de respuestas, los cuales contienen elementos tales como: Categoría, Frecuencia y Porcentajes. Estos presentan los valores calculados sobre la base de porcentajes que indican la forma de cómo respondió la muestra los planteamientos formulados en la encuesta aplicada.

Posteriormente se procedió a interpretar los datos arrojados por cada cuadro que describe las opciones de los encuestados, destacando la frecuencia predominante en cada una de ellas.

El análisis realizado en cada ítem fue de carácter descriptivo, se reseñaron las características más resaltantes y se graficaron en un diagrama de barras, se demostró en forma gráfica los resultados obtenidos, de manera cuantitativa.

## Resultados de la aplicación del cuestionario

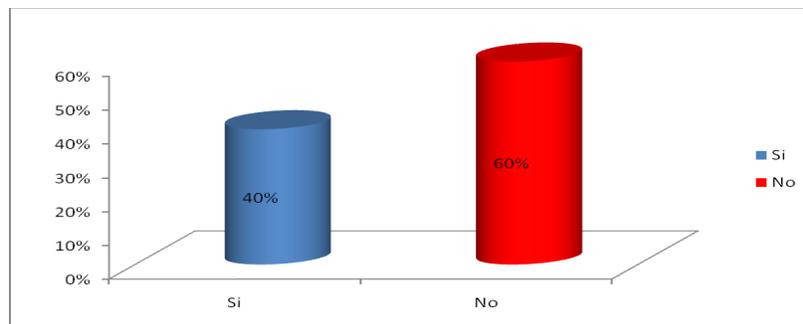
**Ítem 1.** -¿Conoce usted cuáles son los principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de los entes y órganos del sector público?

**Cuadro 1. Frecuencia de resultados respecto al conocimiento de los principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de los entes y órganos del sector público**

Opciones de Respuestas	Valores Absolutos (Resultados)	Valores Relativos (%)
Si	6	40%
No	9	60%
Totales	15	100%

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Gráfico 1.** Conocimiento de los principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de los entes y órganos del sector público



**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Análisis:** Los resultados obtenidos de las personas encuestadas indican que: el 60% no tiene conocimiento de cuáles son los principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de los entes y órganos del sector público y el 40% si lo tiene, lo que indica la necesidad de dar a conocer esta información que es importante para los trabajadores de la alcaldía y de la comunidad en general, generando una situación de incertidumbre para la gestión dado el caso de quienes no manejan conocimiento relacionado con los principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de los entes y órganos del sector público.

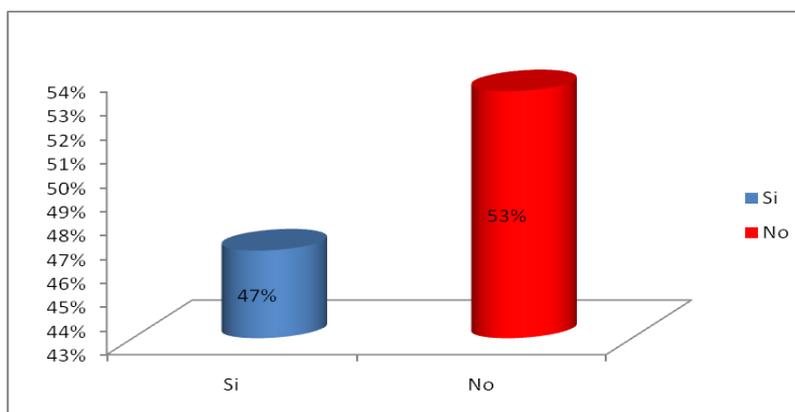
**Ítem 2-**¿Considera usted que la Alcaldía de Valencia cumple con las la función de elaborar los presupuestos desarrollados sobre un plan económico o social?

**Cuadro 2. Frecuencia de resultados respecto al cumplimiento de la función de elaborar los presupuestos desarrollados sobre un plan económico o social por la Alcaldía de Valencia**

Opciones de Respuestas	Valores Absolutos (Resultados)	Valores Relativos (%)
Si	7	47%
No	8	53%
Totales	15	100%

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Gráfico 2.** Cumplimiento de la elaboración los presupuestos sobre un plan económico o social por la Alcaldía de Valencia



**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Análisis:** Los resultados obtenidos de las personas encuestadas indican que: el 47% considera que la Alcaldía de Valencia cumple con la función de elaborar los presupuestos desarrollados sobre un plan económico o social, sin embargo el 53% indica lo contrario, ya que en la actualidad no se observa cumplimiento de las obras públicas, de la prestación de servicios y de las ayudas a la comunidad que usualmente la población solicita, esta situación puede complicar una verdadera comunicación entre el poder local y la comunidad, situación que podría acarrear en descontento y frustración por parte de la comunidad afectada.

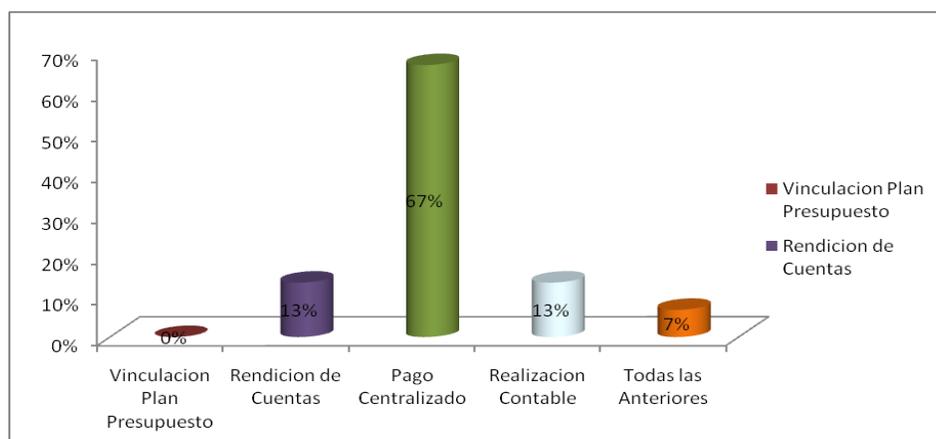
**Ítem 3-** ¿Cuál de los siguientes principios, que a continuación se menciona se cumple cabalmente en el ejercicio de la formulación presupuestaria?

**Cuadro 3. Frecuencia de resultados respecto al Cumplimiento de los principios, en el ejercicio de la formulación presupuestaria**

Opciones de Respuestas	Valores Absolutos (Resultados)	Valores Relativos (%)
Vinculación Plan Presupuesto	0	0%
Rendición de Cuentas	2	13%
Pago Centralizado	10	67%
Realización Contable	2	13%
Todas las Anteriores	1	7%
<b>Totales</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Gráfico 3.** Cumplimiento de los principios, en el ejercicio de la formulación presupuestaria



**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Análisis:** Los resultados obtenidos de las personas encuestadas indican que: el 0% considera que incumple la Vinculación Plan-Presupuesto, el 13% que no realiza la Rendición de cuentas, 67% que él es Pago Centralizado, el 13% no existe una Realización Contable (compromiso Causado y Pagado), 7% Considera que afecta Todas las anteriores; lo cual implica que no se cumple con la planificación del presupuesto por programa, lo cual trae como consecuencia, que no existan previsiones para grandes gastos o eventos inesperados; que a su vez no se cumplan con los proyectos presentados

a la comunidad, generando descontento en los mismos, creando una imagen de descontrol y de ineficacia de la Institución, permitiendo con ello un verdadero impacto en la gestión de gobierno dentro de las comunidades mas necesitadas.

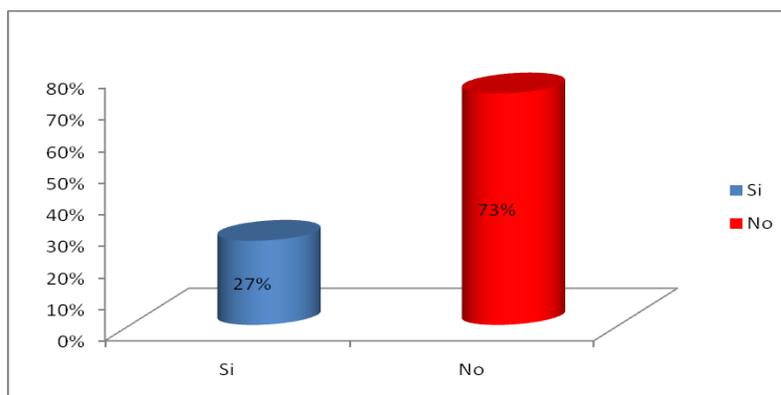
**Ítem 4-**¿Considera usted que los presupuestos y planes presentados por la Alcaldía de Valencia, se cumplen a cabalidad al cierre del año?

**Cuadro 4. Frecuencia de resultados respecto al cumplimiento de los presupuestos y planes al cierre del ejercicio**

Opciones de Respuestas	Valores Absolutos (Resultados)	Valores Relativos (%)
Si	4	27%
No	11	73%
Totales	15	100%

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Gráfico 4. Cumplimiento de los presupuestos y planes al cierre del ejercicio**



**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Análisis:** Los resultados obtenidos de las personas encuestadas indican que: el 73% considera que no se cumplen con los presupuestos y planes al cierre del ejercicio presentados por la Alcaldía de Valencia y el 27% considera que sí; sin embargo, los recortes presupuestarios por el ejecutivo nacional y el incumplimiento de las obras solicitadas reflejan que estos presupuestos y planes no se llevan a cabo en la comunidad, creando descontento por parte de la comunidad, que son los afectados, y mostrando una gestión incapaz de cumplir con las metas y objetivos que ofrece. Esta situación por demás puede generar sanciones administrativas, dado que los órganos rectores en materia de planificación y presupuesto, claramente establecen como debe ser el procedimiento respectivo para el alcance objetivo de las metas sociales y el impacto de cada una de estas dentro de la gestión municipal en materia de efectividad.

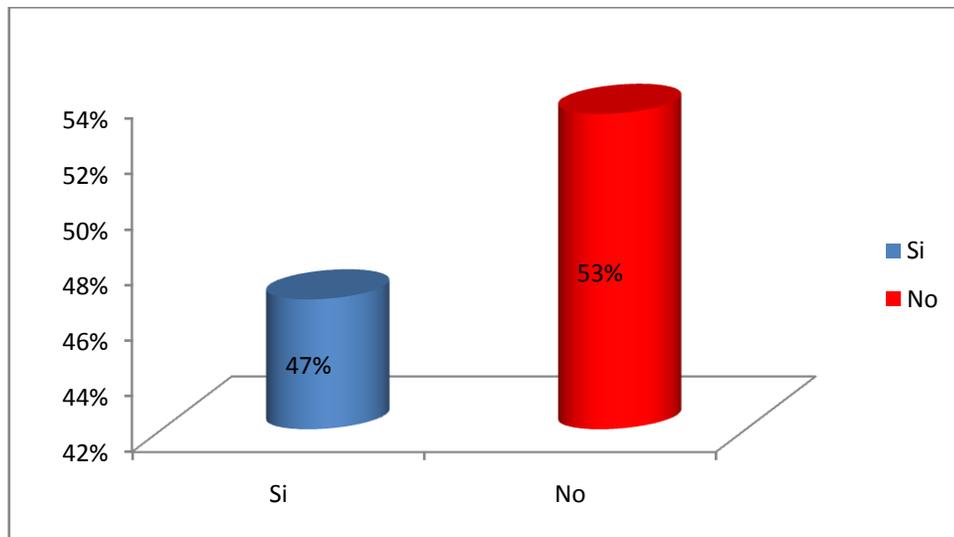
**Ítem 5-**¿Considera usted que los presupuestos y planes presentados por la Alcaldía de Valencia, logra cubrir Obligaciones Contingentes?

**Cuadro 5. Frecuencia de resultados respecto al cumplimiento de los presupuestos y planes que cubra las Obligaciones Contingentes**

Opciones de Respuestas	Valores Absolutos (Resultados)	Valores Relativos (%)
Si	7	47%
No	8	53%
Totales	15	100%

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Gráfico 5.** Cumplimiento de los presupuestos y planes que cubra las Obligaciones Contingentes



**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Análisis:** Los resultados obtenidos de las personas encuestadas indican que: el 53% considera que los presupuestos y planes presentados por la Alcaldía de Valencia, no logra cubrir Obligaciones Contingentes y el 47% considera que si, no obstante, la alcaldía no tiene programado en sus presupuestos la cancelación de una eventualidad o que sucedan ciertos acontecimientos, que generen un pago extra o un gasto adicional, por lo cual, los contratos que surgen debido a estas irregularidades se cancelan con mucho retardo o quedan pendientes para ser cancelados.

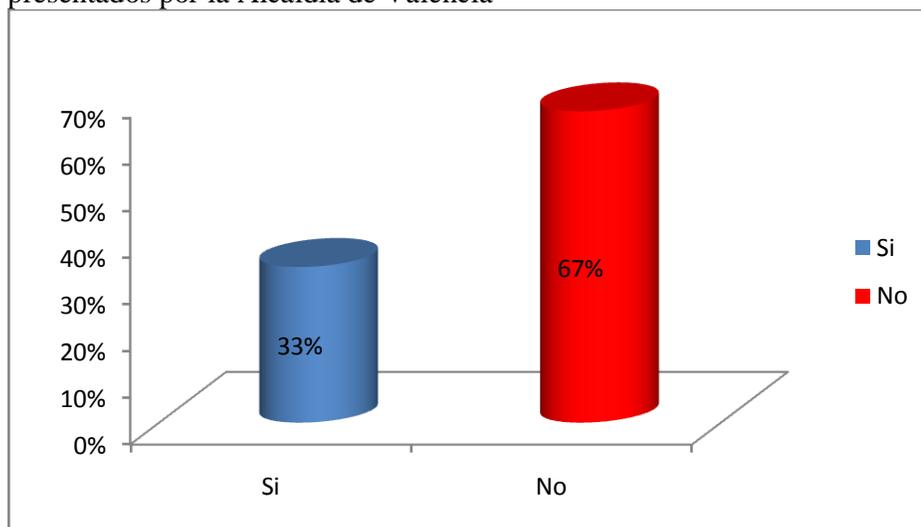
**Ítem 6-** ¿Considera usted que los presupuestos y planes presentados por la Alcaldía de Valencia permiten cumplir con las necesidades de la población?

**Cuadro 9. Frecuencia de resultados respecto Cumplimiento de las necesidades de la comunidad en los presupuestos y planes presentados por la Alcaldía de Valencia**

Opciones de Respuestas	Valores Absolutos (Resultados)	Valores Relativos (%)
Si	5	33%
No	10	67%
<b>Totales</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Gráfico 6.** Cumplimiento de las necesidades de la comunidad en los presupuestos y planes presentados por la Alcaldía de Valencia



**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Análisis:** Los resultados obtenidos indican que: el 67% considera que los presupuestos y planes presentados por la Alcaldía de Valencia, no logran cumplir las necesidades más básicas de la comunidad y el 33% considera que sí, aunque existen muchas obras incompletas y proyectos no desarrollados, lo que trae como consecuencia que disminuya la calidad de vida de los habitantes de esa comunidad, generando descontento y desconfianza en la Institución; no logrando que esta cumpla con la Gestión Municipal planificada y la ausencia de nuevos recursos financieros para la misma en el próximo año fiscal, lo cual redundará en una gestión ineficiente y con grandes problemas para la solución de los problemas básicos de la población.

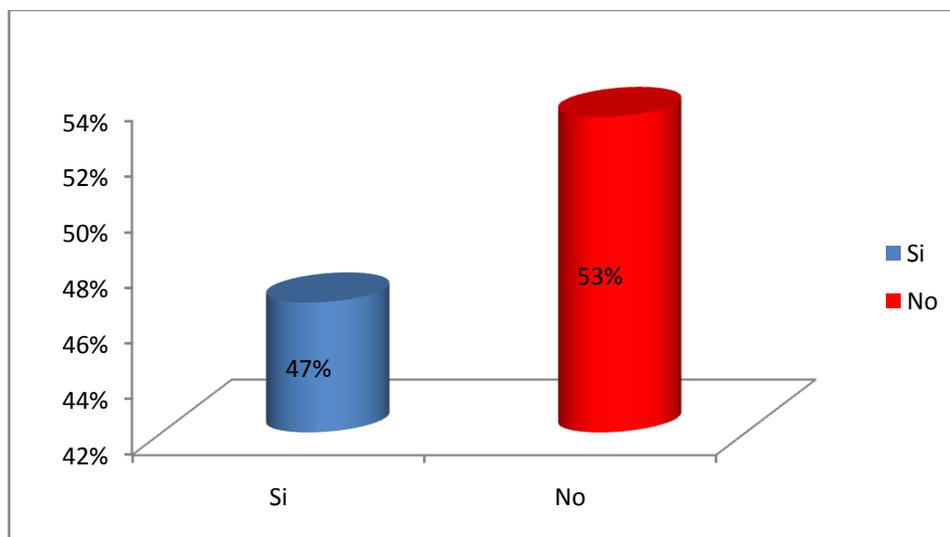
**Ítem 7-¿**Considera usted que los presupuestos y planes presentados por la Alcaldía de Valencia, logra cubrir Actividades Cuasifiscales?

**Cuadro 7. Frecuencia de resultados respecto al cumplimiento de los presupuestos y planes que cubra las Actividades Cuasifiscales.**

Opciones de Respuestas	Valores Absolutos (Resultados)	Valores Relativos (%)
Si	7	47%
No	8	53%
<b>Totales</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Gráfico 7.** Cumplimiento de los presupuestos y planes que cubra las Actividades Cuasifiscales presentados por la Alcaldía de Valencia.



**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012).

**Análisis:** Los resultados obtenidos de las personas encuestadas indican que: el 53% considera que los presupuestos y planes presentados por la Alcaldía de Valencia, no logran cubrir Actividades Cuasifiscales y el 47% indica que si, sin embargo, la alta inflación que se presenta en el país, es difícil que se puedan evaluar los efectos económicos y cambiario que se puede incurrir en un periodo contable, además que la misma no tiene políticas eficientes para poder cubrir estas eventualidades. Esta situación perjudica el real compromiso que debe tener la gestión con la solución de los problemas de la comunidad, la ausencia de mecanismos internos que no permitan que las actividades

se paralicen por estas incompatibilidades internas, necesariamente perjudican el real desenvolvimiento de la gestión local.

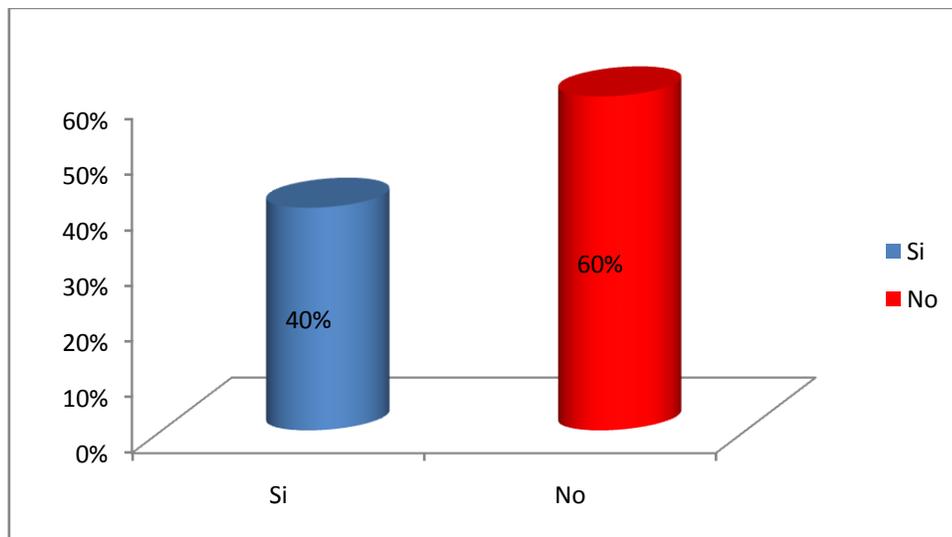
**Ítem 8-**¿Considera usted que al momento de que el Ejecutivo Nacional realiza los ajustes de presupuestos, la Alcaldía le da prioridad a las necesidades de la comunidad?

**Cuadro 8. Frecuencia de resultados respecto a la prioridad a las necesidades de la comunidad al realizar los ajustes de presupuestos por el Ejecutivo Nacional**

Opciones de Respuestas	Valores Absolutos (Resultados)	Valores Relativos (%)
Si	6	40%
No	9	60%
<b>Totales</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Gráfico 8.** Prioridad a las necesidades de la comunidad al realizar los ajustes de presupuestos por el Ejecutivo Nacional



**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Análisis:** Los resultados indican que: el 60% considera que momento de el Ejecutivo Nacional realizar los ajustes de presupuestos, la Alcaldía no le da prioridad a las necesidades de la comunidad, tales como la inversión social para atender a los adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes de escasos recursos, así como la entrega de donativos para ciudadanos con enfermedades, ayuda para entierros, el 40% indica que si lo hace, ya que trata de cumplir con los servicios básicos de la comunidad, alumbrado, bacheo de calles, entre otros.

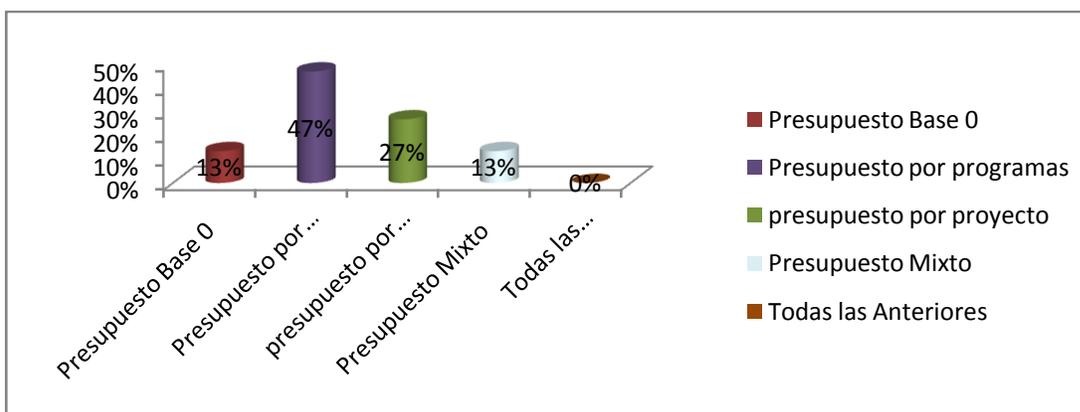
**Ítem 9-** Según su criterio, ¿Cuál de las siguientes técnicas presupuestarias se ajusta a los requerimientos económicos, políticos y sociales en la formulación del presupuesto para el Municipio Valencia?

**Cuadro 9. Frecuencia de resultados respecto a las Técnicas Presupuestarias**

Opciones de Respuestas	Valores Absolutos (Resultados)	Valores Relativos (%)
Presupuesto Base 0	2	13%
Presupuesto por programas	7	47%
Presupuesto por proyecto	4	27%
Presupuesto Mixto	2	13%
Todas las Anteriores	0	0%
<b>Totales</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Gráfico 9. Técnicas Presupuestarias**



**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Análisis:** Los resultados obtenidos de las personas encuestadas indican que: el 13% se inclina por el Presupuesto Base cero, el 47% Presupuesto por programa, 27% Presupuesto por proyecto, 13% Presupuesto mixto, lo que indica que la mayoría tiene aceptación por el presupuesto por programa la principal ventaja radica que se viene trabajando con este, esquema desde 1990, sin embargo, este tipo de técnica presupuestaria no facilita la vinculación Plan-Presupuesto en términos de cuantificación de las metas alcanzadas.

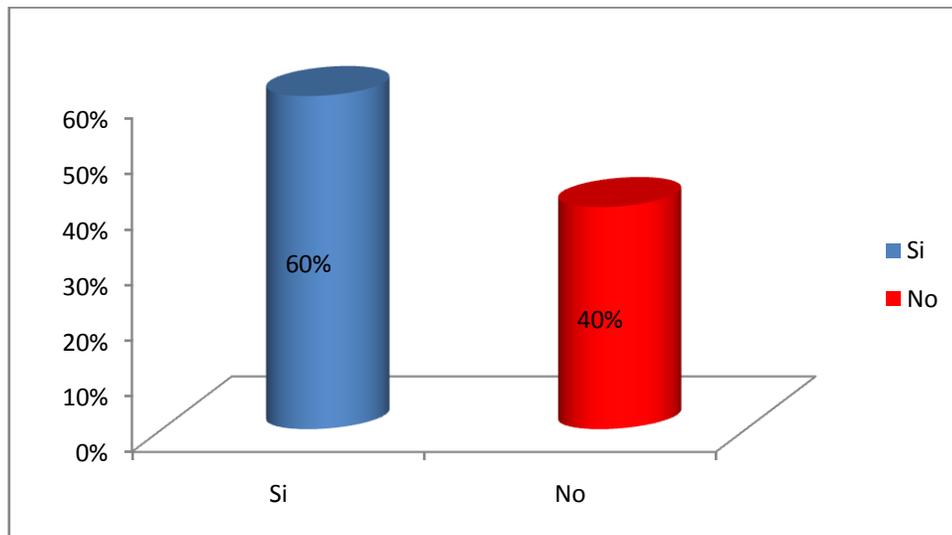
**Ítem 10-¿**Considera usted que la Gerencia Municipal es estratégica, descentralizada y participativa?

**Cuadro 10. Frecuencia de resultados respecto a la Gerencia Municipal**

Opciones de Respuestas	Valores Absolutos (Resultados)	Valores Relativos (%)
Si	9	60%
No	6	40%
Totales	15	100%

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Gráfico 10.** Gerencia Municipal



**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Análisis:** Los resultados obtenidos de las personas encuestadas indican que: el 60% si la Gerencia Municipal es estratégica, descentralizada y participativa y el 40% consideran que no es así, lo que indica que la Gerencia Municipal tiene aceptación en la comunidad, y es considerada participativa por que la colectividad siente que participa en esta gestión al presentar sus planes y proyectos a la misma.

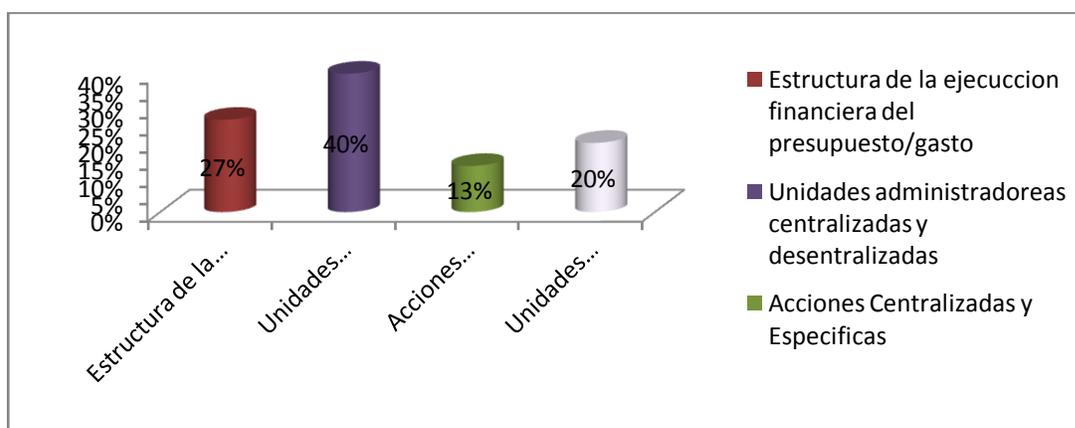
**Ítem 11-**Tomando en consideración su respuesta anterior, la Alcaldía formula su presupuesto tomando en consideración lo siguiente:

**Cuadro 11. Frecuencia de resultados respecto la formulación de los presupuestos**

Opciones de Respuestas	Valores Absolutos (Resultados)	Valores Relativos (%)
Estructura de la ejecución financiera del presupuesto/gasto	4	27%
Unidades administradores centralizadas y descentralizadas	6	40%
Acciones Centralizadas y Especificas	2	13%
Unidades administradoras descentralizadas y unidades ejecutoras locales	3	20%
<b>Totales</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Gráfico 11** Formulación de los Presupuestos



**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Análisis:** Los resultados obtenidos indican que: el 13% se inclinó por la estructura de la ejecución financiera del presupuesto de gasto, el 47% por las unidades administradoras centralizadas y administradoras descentralizadas, el 27% por las acciones centralizadas y acciones específicas y el 13% por las unidades administradoras descentralizadas y unidades ejecutoras locales. Lo que ratifica que la comunidad se siente que participa de manera activa en los planes y presupuestos de la Alcaldía de Valencia. La participación

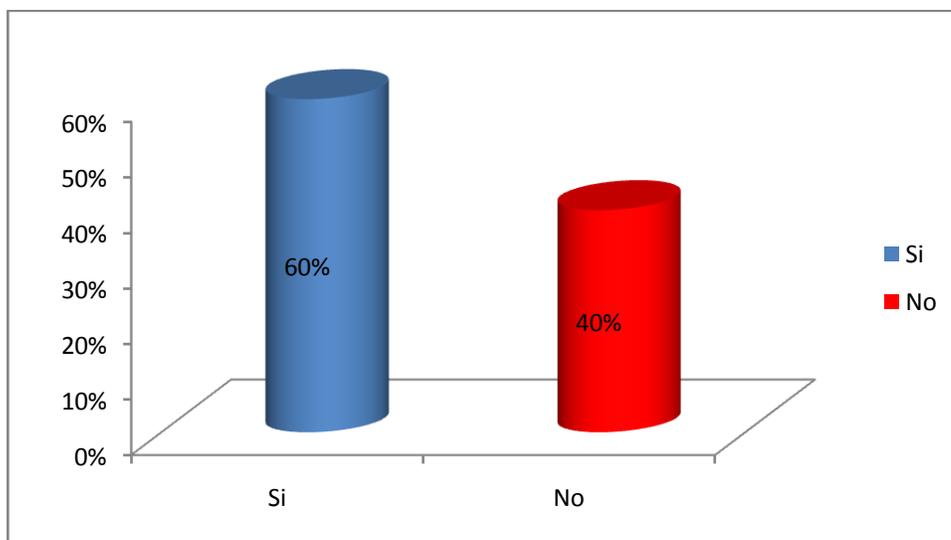
ciudadana permite establecer una identificación entre las necesidades y soluciones a los problemas que se enfrentan, el aprovechamiento mejor de los recursos de la comunidad, responsabiliza y compromete al ciudadano con el logro de su propio desarrollo, logrando que la comunidad se sienta comprometida con los mismos

**Ítem 12-** ¿Tiene conocimiento de la planificación municipal o “cómo debería” planificarse en un Municipio?

**Cuadro 12. Frecuencia de resultados respecto al conocimiento de la Planificación Municipal**

Opciones de Respuestas	Valores Absolutos (Resultados)	Valores Relativos (%)
Si	9	60%
No	6	40%
Totales	15	100%

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)



**Gráfico 12.** Conocimiento de la Planificación Municipal

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

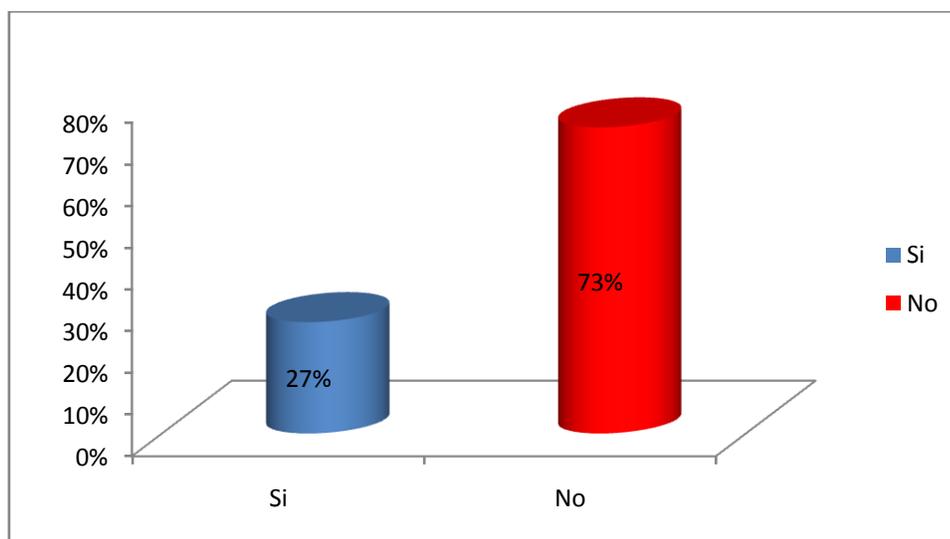
**Análisis:** Los resultados obtenidos de las personas encuestadas indican que: el 60% si tienen conocimiento de cómo debería ser la planificación municipal, el 40% indicó que no tiene conocimiento de cómo debería ser, por lo cual es necesario dar a conocer como se debería realizar esta planificación, para que la comunidad pueda participar de una manera más activa y efectiva en la misma.

**Ítem 13-** ¿Considera usted que es necesario evaluar el sistema de gestión financiera de los gobiernos locales y su incidencia en el proceso de vinculación plan – Presupuesto. Caso: Alcaldía del Municipio Valencia?

**Cuadro 13. Frecuencia de resultados respecto a evaluar el sistema de gestión financiera**

Opciones de Respuestas	Valores Absolutos (Resultados)	Valores Relativos (%)
Si	4	27%
No	11	73%
Totales	15	100%

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)



**Gráfico 13.** Evaluación del sistema de Gestión Financiera

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

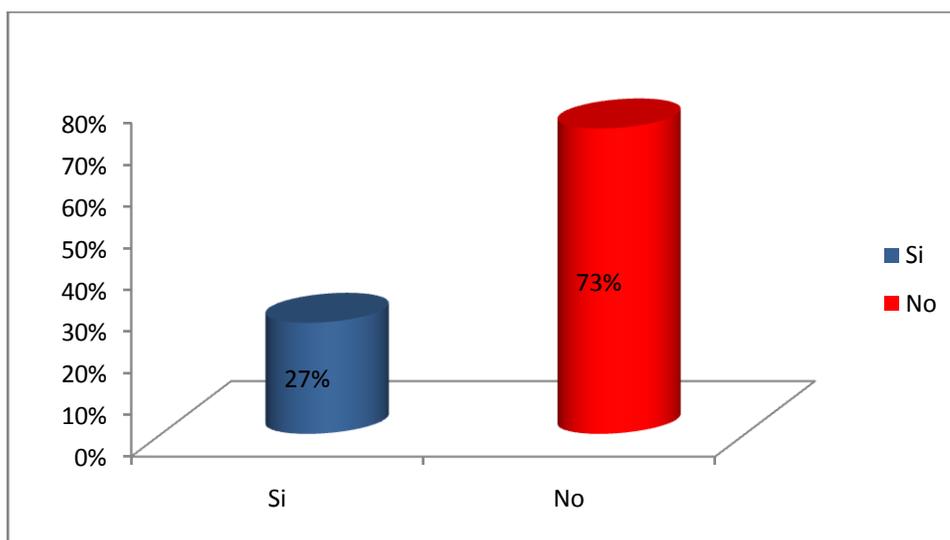
**Análisis:** Los resultados obtenidos de las personas encuestadas indican que: el 73% considera que si es necesario evaluar el sistema de gestión financiera de los gobiernos locales y su incidencia en el proceso de vinculación plan–presupuesto, ya que el mismo está presentando fallas que deben ser corregidas para un mejor funcionamiento y prestación de servicios a la comunidad, así se lograría corregir las fallas existentes y evitar que vuelvan a repetirse el 27% considera que no es necesario.

**Ítem 14-** Según su criterio, ¿la formulación presupuestaria “nueva etapa” representa una mejor vinculación entre lo presupuestado y lo financieramente ejecutado?

**Cuadro 14. Frecuencia de resultados respecto a la ejecución de la llamada nueva etapa presupuestaria**

Opciones de Respuestas	Valores Absolutos (Resultados)	Valores Relativos (%)
Si	4	27%
No	11	73%
Totales	15	100%

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)



**Gráfico 14. Ejecución de la llamada nueva etapa presupuestaria**

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

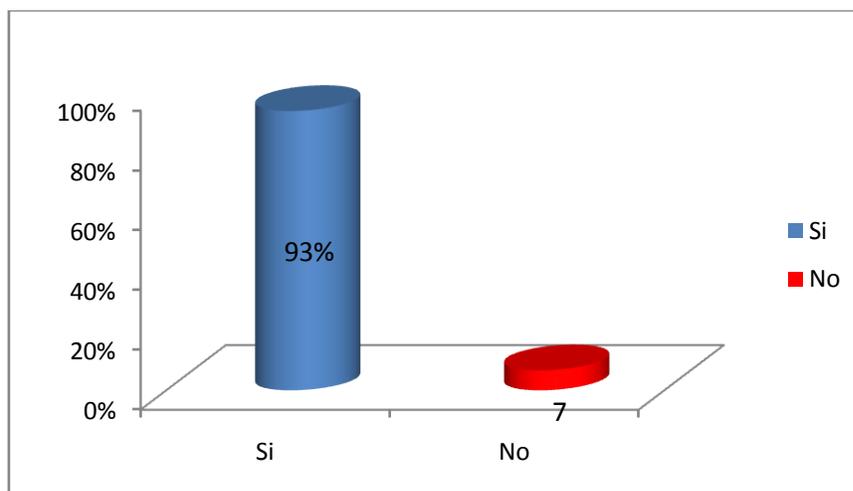
**Análisis:** Los resultados obtenidos de las personas encuestadas indican que: el 73% considera que no ejecución de la llamada nueva etapa presupuestaria una mejor vinculación entre lo presupuestado y lo financieramente ejecutado y el 27% si tiene conocimiento si esto podrá solucionar los problemas presentes, esto, traerá como consecuencia que no se puede hacer un adecuado presupuesto y afectara a los estados financieros, al ser presentados a los órganos rectores al momento de la rendición de cuentas por parte de la Alcaldía

**Ítem 15-** ¿Considera usted pertinente que la Alcaldía del Municipio Valencia asuma un mayor compromiso en la capacitación y formación del personal en materia de formulación presupuestaria?

**Cuadro 15. Frecuencia de resultados respecto al compromiso en la capacitación y formación del personal en materia de formulación presupuestaria**

Opciones de Respuestas	Valores Absolutos (Resultados)	Valores Relativos (%)
Si	14	93%
No	1	7%
Totales	15	100%

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)



**Gráfico 15. Ejecución de la llamada nueva etapa presupuestaria**

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

**Análisis:** Los resultados obtenidos de las personas encuestadas indican que: el 93% considera que si es necesario que la Alcaldía del Municipio Valencia asuma un mayor compromiso en la capacitación y formación del personal en materia de formulación presupuestaria a fin de comprometer aun mas la gestión de gobierno en función de resultados concretos y de verdadero impacto social, para ello es necesario lograr optimizar sus labores en esta área, ya que en la misma se observa la falta de conocimiento en la Gestión Presupuestaria y Financiera, representando una debilidad para esta alcaldía, lo cual trae como consecuencia reiteradas observaciones y solicitudes de reparo por parte de los Órganos Rectores, y a su vez Contralores (ONAPRE,ONCOP,CGR) de todo el

proceso de formulación y ejecución del presupuesto, así como de su respectiva y adecuada vinculación con el plan de desarrollo municipal. El 7% no opina al respecto.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Después de haber analizado los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, se realizan las conclusiones correspondientes al trabajo de investigación. Indica Sabino (2000:123) que “Las conclusiones de un trabajo son una sección o capítulo final, de reducidas dimensiones, donde el autor trata de sintetizar todo lo hasta allí expuesto de modo tal que resulten destacados los aspectos más importantes del desarrollo anterior. Tienen por objeto permitir una apreciación global de los resultados del trabajo. Por lo tanto, ellas son corolario de lo ya dicho y no ocasión para introducir elementos nuevos, por lo menos en cuanto a la temática a considerar”.

#### **Conclusiones**

De esta manera y partiendo de los objetivos específicos de la investigación realizada, se identificaron los principios que componen el sistema de administración financiera del sector público, lo cual está incluido en leyes de la administración pública, sin embargo, las personas de la comunidad y los trabajadores del mismo sector, no tienen conocimiento de cuales son los principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de los entes y órganos del sector público

Con relación a describir el proceso de vinculación plan-presupuesto dentro de la gestión pública local, La Alcaldía de Valencia elabora los presupuestos del año a ejecutarse sobre un plan económico o social, con la participación de la comunidad

representada por los consejos comunales y negociantes del sector, sin embargo, no se cumple con las mismas, ya que es deficiente el cumplimiento de las obras públicas, de la prestación de servicios y de las ayudas a la comunidad que usualmente la población solicita. Esto es debido a los recortes presupuestarios que emite el Ejecutivo Nacional, después de haberse desarrollado y elaborado la planificación presupuestaria. Asimismo, no se considera dentro del presupuesto las obligaciones contingentes, por lo cual no se dispone de recursos para cubrir la cancelación de eventualidades o que sucedan ciertos acontecimientos, que generen un pago extra o gasto adicional, trayendo como consecuencia que los contratos que surgen de manera imprevista se cancelan con mucho retardo.

Tampoco se consideran las actividades cuasifiscales, por lo cual es difícil que la alcaldía pueda cubrir los efectos económicos y cambiarios que puedan incurrir en un período contable, además que la misma no cuenta con políticas eficientes para poder resguardar estas eventualidades

Y por último, al analizar el sistema de gestión financiera de los gobiernos locales y su incidencia en el proceso de vinculación plan – presupuesto se concluye lo siguiente: La Alcaldía de Valencia incumple la vinculación plan-presupuesto, realiza la rendición de cuentas de manera pública, notificando con anticipación el día y la hora donde se realizará, sin embargo, no explica de aquellos objetivos planteados que no fueron desarrollados en su momento, y el por qué ocurrió esto, el pago de los impuestos es centralizado, no existe una realización contable (compromiso causado y pagado), lo que crea una imagen de descontrol y de ineficacia de la institución, aunque se llama a los diferentes sectores de la entidad para realizar y estructurar los planes presupuestarios, la comunidad señala que los mismos no se cumplen, trayendo descontento y desconfianza en la institución y no logrando que ésta cumpla con la gestión municipal planificada y la ausencia de nuevos recursos financieros para la

misma en el próximo año fiscal, ocasionando que los proyectos planteados, queden suspendidos sin la posibilidad que se desarrollen en un plazo estipulado

La Alcaldía no le da prioridad a las necesidades de la comunidad, tales como la inversión social para atender a los adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes de escasos recursos, así como la entrega de donativos para ciudadanos con enfermedades y ayuda para entierros; aunado a esto, su falta de interés en el mantenimiento eficiente de las diferentes calles y avenidas de la ciudad de Valencia, entre otros.

La comunidad tiene aceptación del presupuesto por programa, ya que consideran que es un procedimiento conocido y aplicado desde los gobiernos anteriores, sin embargo este tipo de técnica presupuestaria no facilita la vinculación plan-presupuesto en términos de cuantificación de las metas alcanzadas, por lo cual es necesario realizar ajustes

La comunidad considera que la Gerencia Municipal es estratégica, descentralizada y participativa por lo cual la colectividad siente que participa en ésta gestión al presentar sus planes y proyectos a la misma, sin embargo, esperan que estos se cumplan.

Indican la necesidad de evaluar el sistema de gestión financiera de los gobiernos locales y su incidencia en el proceso de vinculación plan-presupuesto, ya que el mismo está presentando fallas que deben ser corregidas para un mejor funcionamiento y prestación de servicios a la comunidad.

## **Recomendaciones**

Dar a conocer mediante diferentes estrategias de comunicación e información, el carácter obligatorio que tienen los funcionarios de la administración pública, y en especial los de la gestión local de conocer y aplicar lo establecido como principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de los entes y órganos del sector público, por medio de trípticos y charlas dirigidas a la comunidad, a través de La Alcaldía de Valencia.

Agregar a las Políticas, Planes y Presupuestos de la Alcaldía, las obligaciones contingentes y actividades cuasifiscales que puedan surgir de forma imprevista para que no se vean afectadas en el recorte presupuestario y poder así cumplir con las eventualidades y cubrir la inflación que afecta a todos los sectores económicos del país

Indicar el día, lugar y hora de la entrega de rendición de cuentas a todos los sectores interesados, de manera pública y formal.

Cumplir con la mayor cantidad de metas y objetivos, para que en el momento en que se realicen los ajustes presupuestarios determinen cuales obras y servicios tienen prioridad para la comunidad.

Ajustar las partidas destinadas para su publicidad y propaganda, para así utilizar la mayor cantidad de recursos en el desarrollo de las obras públicas y cumplimiento de metas, garantizando así una buena gestión municipal

Capacitar al personal de la Alcaldía que trabaja en el área de Presupuestos y Finanzas mediante charlas, foros, conferencias, para que se mantengan informados y actualizados, con el fin de poder aplicar nuevas técnicas en la elaboración de los

presupuestos, planes y distribución de los recursos. Asumiendo un mayor compromiso en la capacitación y formación del personal para optimizar sus labores en las distintas áreas, ya que en la misma se observa la falta de conocimiento en la gestión presupuestaria y financiera de la Alcaldía. Es importante considerar que los órganos rectores constantemente están formando y actualizando al personal de la administración pública en todas y cada una de las fases de la administración financiera, desde la formulación de metas y el diseño del presupuesto, así como de la vinculación adecuada entre ambos, a fin de que la ejecución de ambos componentes se pueda desarrollar de la manera mas idónea según la necesidad y característica del órgano o el ente público.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida, Carrocio y Mora. (2009). *Estudio De La Participación Ciudadana En El Proceso De Formulación Presupuestaria En La Alcaldía Del Municipio San Diego*. Trabajo de Grado no publicado. Universidad de Carabobo.
- Araque, Pacheco y Ravell (2009). *Propuesta Para La Elaboración De Un Manual De Formulación Presupuestaria Para La Contraloría Municipal De Bejuma Del Estado Carabobo*. Trabajo de Grado no publicado. Universidad de Carabobo.
- Burbano, J. (1998). *Presupuesto: Enfoque moderno de planeación y control de recursos*. Mc Graw-Hill Interamericana, S.A; Segunda Edición. Bogota-Colombia.
- Ceballos, M. (1999). *Clasificación del presupuesto*.
- Colombo, Delgado y Orfila. (2003) *Conduciendo la Investigación*. Segunda Edición Caracas Venezuela.
- Constitución de La Republica Bolivariana De Venezuela. **Gaceta Oficial** N° 36.860, de fecha 30 de Diciembre, de 1999. (Reformada En Febrero De 2008)
- Hurtado, H. (2000) *Metodología de la investigación*. Editorial Holística.
- Instructivo n° 21 para la formulación del presupuesto de los Municipios aprobado en Octubre del 2000, emanado de la oficina nacional de presupuestos
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela** No. 37 606, Enero 09, 2003.
- Ley Orgánica Del Poder Público Municipal. **Gaceta Oficial** No. 39163 Enero, 2011.
- Maldonado Q., Xiomara. *Sistema de planificación pública nacional: Oportunidad de desarrollo local...* Actualidad Contable FACES Año 13 N° 20, Enero - Junio 2010. Mérida. Venezuela
- Munguía, I. Munguía M. y Rocha (2007). *Gramática Lengua Española Reglas y Ejercicios*. Editorial Larousse. México.

Pérez, Sandoval (2009). *Propuesta Para El Diseño De Un Manual De Formulación Presupuestaria Para Entes Descentralizados Fundamentalmente Del Sector Público Caso: Fundación Vicente Toledo Universidad De Carabobo*. Trabajo de Grado publicado. Universidad de Carabobo.

Pellet Lastra Arturo (1999) *Teoría Del Estado*. Abeledo-Perrot,

RamírezP, C. (2004). *Estudio vinculación plan-presupuesto y la forma de participación ciudadana en el desarrollo del plan para el periodo 2004-2005*. Alcaldía del Municipio Naguanagua.

Ruiz, Pérez y Sánchez (2007). *Efectos del sistema de retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en contribuyentes ordinarios que actúan como agentes de retención Estudio Vinculación Plan Presupuesto Y La Forma De Participación Ciudadana En El Desarrollo Del Plan Para El Periodo De 2004-2005 En La Alcaldía Del Municipio Naguanagua Del Estado Carabobo*. Trabajo de Grado publicado. Universidad de Carabobo.

Reglamento N° 1 De La Ley Orgánica De La Administración Financiera Del Sector Público, **Gaceta Oficial** No. 5.781, Enero, 2011.

Steiss, Alan W. (1975). *Administración y Presupuesto Público*. Editorial Diana, Mexico-Mexico.

Stoner, J (1996). *Administración, sexta edición*, Prentice Hall Hispanoamericana, México

Tamayo, M. Tamayo, C. (2006). *El Proceso de la Investigación Científica*, Editorial Limusa, México.

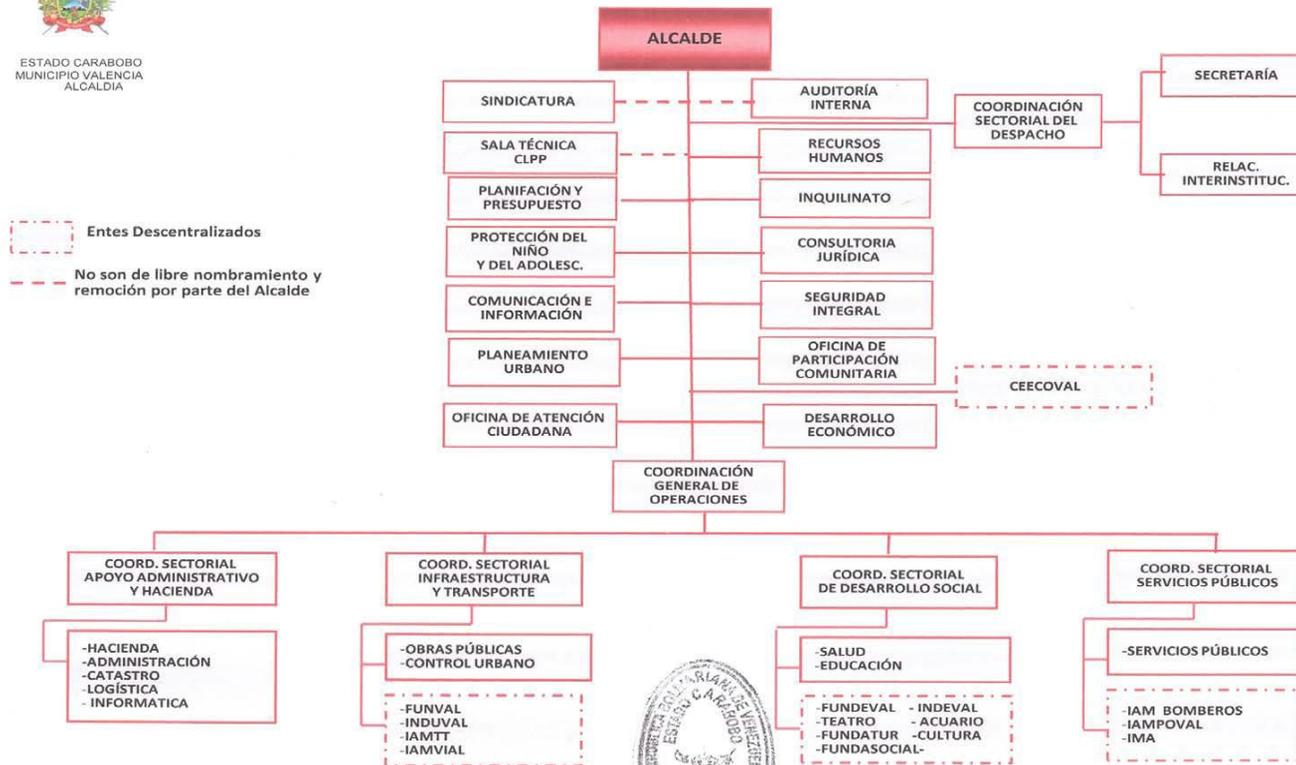
Vegas, H. (2011). *Componentes De La Administración En El Sector Público Venezolano*. Editorial IPAPEDI. Venezuela.

Vegas, H. (2009) *Políticas Públicas En La Venezuela Del Siglo XXI*. Universidad de Carabobo Dirección de Medios y Publicaciones. Venezuela.

## **ANEXOS**



### ORGANIGRAMA INTEGRAL ALCALDÍA BOLIVARIANA DE VALENCIA



Según Ordenanza sobre Organización y Funcionamiento de la Rama Ejecutiva del Municipio Valencia, publicada en la Gaceta Municipal N° 11/1955 Extraordinario del 30/01/2012.



Ing. Edgardo Parra  
Alcalde del Municipio Valencia

Fecha: 30/01/2012

### Cuadro N° 3 Técnico Metodológico

**Objetivo General:** Evaluar el Sistema de Gestión Financiera de los Gobiernos Locales y su Incidencia en el Proceso de Vinculación  
Plan – Presupuesto  
Caso: Alcaldía del Municipio Valencia

Objetivos Específicos	Dimensiones	Definición	Indicadores	Fuente	Instrumento
Identificar los principios que componen el sistema de administración financiera del sector público.	1. Principios	Fundamento sobre el cual se apoya una cosa	Administrativo y financiero.	Documentos	Cuestionario
	2. Sistemas de administración financiera	Herramienta de información que permite segregar funciones de control sobre el manejo presupuestario, financiero y contable de la empresa.	Integración e interacción	Leyes	
Describir el proceso de vinculación Plan - Presupuesto dentro de la gestión pública local	1. Plan-presupuesto	Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo bajo ciertas condiciones previstas.	Ingreso-gasto	Documentos	Cuestionario
	2. Gestión publica	Conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo	Parámetros	Leyes	
Analizar el sistema de gestión financiera de los gobiernos locales y su incidencia en el proceso de vinculación Plan – Presupuesto.	1 .Gobierno local	Es la dirección política que establece los objetivos, las estrategias hacia las cuales debe dirigir su acción el estado.	Municipios	Encuesta	Cuestionario
	2.Vinculación plan-presupuesto	Se basa principalmente en dos grandes etapas, el proceso planificador se considera previo en cuanto al desarrollo del proceso presupuestario pero otras son simultaneas al mismo, pero sin perder de vista la efectiva vinculación que debe existir entre ambos elementos	Programas y proyectos	✓	

**Fuente:** Abrusci, Pacheco, Silva. (2012)

ANEXO A-1



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA



Carta de Validación

Yo, Betsy Tortolero Licenciado (a)  
en Contaduría Pública hago constar mediante la presente, que he  
revisado el instrumento de recolección de información "Cuestionario" desde el  
punto de vista de \_\_\_\_\_, diseñado por los bachilleres:  
Gianfranco Abrusci, Keny Pacheco y Luigi Silva; que será aplicado a la muestra  
seleccionada en la investigación del Trabajo de Grado que lleva por título  
"Evaluación del Sistema de Gestión financiera de los Gobiernos locales y su  
incidencia en el proceso de vinculación Plan-Presupuesto. Caso: Alcaldía Del  
Municipio Valencia".

Constancia que se expide a los 05 días del mes de Junio de 2012.

FIRMA

C.I.: 10233163

ANEXO A-1



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA



Carta de Validación

Yo, María Lourdes Sánchez ✓ Licenciado (a)  
en Administración Comercial hago constar mediante la presente, que he  
revisado el instrumento de recolección de información "Cuestionario" desde el  
punto de vista de Contenido, diseñado por los bachilleres:  
Gianfranco Abrusci, Keny Pacheco y Luigi Silva; que será aplicado a la muestra  
seleccionada en la investigación del Trabajo de Grado que lleva por título  
"Evaluación del Sistema de Gestión financiera de los Gobiernos locales y su  
incidencia en el proceso de vinculación Plan-Presupuesto. Caso: Alcaldía Del  
Municipio Valencia".

Constancia que se expide a los 13 días del mes de junio de 2012.

M. Sánchez  
FIRMA

C.I.: V- 7581894

ANEXO A-1



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA



PRUEBA DE LA VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

**Carta de Validación**

Yo, Pedro Miguel Juan Ferrer Licenciado (a)  
en Economía hago constar mediante la presente, que he  
revisado el instrumento de recolección de información "Cuestionario" desde el  
punto de vista de este diseño, diseñado por los bachilleres:  
Gianfranco Abrusci, Keny Pacheco y Luigi Silva; que será aplicado a la muestra  
seleccionada en la investigación del Trabajo de Grado que lleva por título  
"Evaluación del Sistema de Gestión financiera de los Gobiernos locales y su  
incidencia en el proceso de vinculación Plan-Presupuesto. Caso: Alcaldía Del  
Municipio Valencia".

Constancia que se expide a los 12 días del mes de junio de 2012.

FIRMA

C.I.: 4568977

## CUESTIONARIO

1-¿Conoce usted cuáles son los principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de los entes y órganos del sector público?

Si, no

2-¿Considera usted que la Alcaldía de Valencia cumple con las la función de elaborar los presupuestos desarrollados sobre un plan económico o social?

Si, No

3- ¿Cual de los siguientes principios, que a continuación se menciona se cumple cabalmente en el ejercicio de la formulación presupuestaria?

- A) Vinculación Plan-Presupuesto
- B) Rendición de cuentas
- C) Pago Centralizado
- D) Realización Contable (compromiso Causado y Pagado)
- E) Todas las anteriores

4-¿Considera usted que los presupuestos y planes presentados por la Alcaldía de Valencia, se cumplen a cabalidad al cierre del año?

Si, No

5-¿Considera usted que los presupuestos y planes presentados por la Alcaldía de Valencia, logra cubrir Obligaciones Contingentes?

Si, No

6- ¿Considera usted que los presupuestos y planes presentados por la alcaldía de valencia permiten cumplir con las necesidades de la población?

Si, No

7-¿Considera usted que los presupuestos y planes presentados por la Alcaldía de Valencia, logra cubrir Actividades Cuasifiscales?

Si, No

8-¿Considera usted que al momento de el Ejecutivo nacional realiza los ajustes de presupuestos, la alcaldía le da prioridad a las necesidades de la comunidad?

Si, No

9- Según su criterio, ¿Cual de las siguientes técnicas presupuestarias se ajusta a los requerimientos económicos, políticos y sociales en la formulación del presupuesto para el municipio valencia?

- A) Presupuesto Base cero
- B) presupuesto por programa
- C) presupuesto por proyecto
- D) presupuesto mixto
- E) Todas las anteriores

10-¿Considera usted que la gerencia municipal es estratégica, descentralizada y participativa?

Si, No

11-Tomando en consideración su respuesta anterior, la Alcaldía formula su presupuesto tomando en consideración lo siguiente:

- A) Estructura de la ejecución financiera del presupuesto de gasto
- B) Unidades administradoras centralizadas y administradoras descentralizadas
- C) Acciones Centralizadas y Acciones específicas
- D) Unidades administradoras descentralizadas y unidades ejecutoras locales.

12- ¿Tiene conocimiento de La planificación municipal o “cómo debería” planificarse en un municipio?

Si, No

13- ¿Considera usted que es necesario evaluar el sistema de gestión financiera de los gobiernos locales y su incidencia en el proceso de vinculación plan – Presupuesto. Caso: Alcaldía del Municipio Valencia?

Si, No

14- Según su criterio, ¿la formulación presupuestaria “nueva etapa” representa una mejor vinculación entre lo presupuestado y lo financieramente ejecutado?

Si, No

15- ¿Considera usted pertinente que la alcaldía del municipio valencia asuma un mayor compromiso en la capacitación y formación del personal en materia de formulación presupuestaria?

Si, No